Nº 37 - TOMO 471 18 DE AGOSTO DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

36ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria mañana miércoles 18 de agosto, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Exposición del señor Senador Jorge Larrañaga por el término de 40 minutos sobre los temas: "Escuela de Tiempo Completo, Escuela Pública y Situación Social".
Carp. Nº 268/10

2º) Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo a fin de designar:

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Ecuador, al doctor Enrique Juan Delgado Genta.
Carp. Nº 244/10 - Rep. Nº 119/10

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino.
Carp. Nº 283/10 - Rep. Nº 120/10

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea, al licenciado Walter Cancela Vilanova.
Carp. Nº 284/10 - Rep. Nº 121/10

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.
Carp. Nº 273/10 - Rep. Nº 122/10

4º) por el que se designa con el nombre "José D'Acosta" la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.
Carp. Nº 279/10 - Rep. Nº 123/10

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Amorín, Antognazza, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Fonticiella, Gallinal, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Sanabria, Saravia, Tajam, Topolansky, Umansky** y **Xavier.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **Agazzi, Baráibar, Martínez, Solari y Viera**; y con aviso el señor Senador **Rubio.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 39 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Julio Olivar Méndez, referidas al planteamiento de docentes de sociología egresados del Centro Regional de Profesores, sobre cursos semipresenciales de derecho dictados en los departamentos de Montevideo y de Salto.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa con el nombre "José D´Acosta" a la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, con su correspondiente equipo y material a ser trasladado, a los efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.

*- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** En la sesión ordinaria del 17 de agosto no se registraron inasistencias.

5) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se comunica al Cuerpo que en virtud de que la señora Senadora Lucía Topolansky ocupará la Presidencia del Senado desde el 20 al 31 de agosto inclusive y de que los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, se convoca al señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Xavier solicita licencia por el día jueves 19 de agosto."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** "Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día jueves 19 de agosto de 2010 al amparo del literal d) de la Ley N° 17.827, y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se conce-

de la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Gonzalo Fernández ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se convoca al señor Walter Morodo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) TRIBUTACIÓN POR SEMOVIENTES EN LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

En virtud de que el señor Senador Penadés no se encuentra en Sala, damos la palabra al señor Senador Chiruchi.

SEÑOR CHIRUCHI.- Señor Presidente: en esta oportunidad quiero hacer referencia a una situación que, con el paso del tiempo, la realidad muestra y pone en evidencia que debe corregirse.

La venta a consignación de semovientes se encuentra gravada por la Ley Nº 12.700, de 4 de febrero de 1960 y sucesivas modificaciones, la última de ellas establecida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.694, de 24 de febrero de 1995, que redujo la alícuota del 3% al 1%.

La exposición de motivos de la Ley Nº 16.694, enviada al Parlamento por el Poder Ejecutivo con declaratoria de urgente consideración, esgrimió suficientes argumentos que son de plena vigencia en la actualidad. Esos argumentos, hoy profundizados -y otros a los que trataré de referirme-, permiten sostener la necesidad de la modificación que queremos plantear.

El sector agropecuario considera que la aplicación actual del impuesto es de gran injusticia. Se trata de un impuesto en cascada, por lo que el producto -el semoviente- se ve gravado en varias oportunidades, dado que se paga en cada una de las ventas, de las enajenaciones.

Esta es una buena oportunidad de dotar de mayor justicia la carga tributaria del sector, teniendo presente el desarrollo y la diversificación de explotaciones que hoy se dan en el campo. Los productos de la forestación, la madera, la agricultura y los sectores arrocero y sojero no se encuentran gravados por este impuesto. Sólo tributan los ganados destinados a la producción de carne y los integrantes del rodeo lechero.

Hay que tener en cuenta que el sector de producción láctea cumple un rol social importante, afincando a los productores y trabajadores en el medio rural, y debemos actuar a fin de evitar que la población rural se desarraigue y luego los asentamientos sigan creciendo y nuestra campaña se siga despoblando.

Creemos que es necesario enviar señales que estimulen la producción del sector pecuario y a aquellos vinculados a la producción láctea. En estos últimos días ha tomado estado público la escasez de ganado para faena, hecho que ha puesto a muchos trabajadores en la incertidumbre en cuanto al mantenimiento de su puesto de trabajo. A su vez, no tenemos ganado lechero suficiente para aumentar la producción láctea en los niveles que el Poder Ejecutivo ha planteado.

También hay otros aspectos que están afectando al sector, como el factor tierra. La reducción del stock que se está produciendo y que sufre fuertemente el sector se debe, entre otras razones, a la sequía y a la competencia que se presenta con otros subsectores, principalmente por el componente tierra.

Debemos destacar que no estuvimos de acuerdo con el importante aumento que tuvo la contribución inmobiliaria rural este año, que fue de un 7% para el área rural de Montevideo y de un 35% para el interior del país, discriminando al interior de la capital.

La explotación pecuaria y lechera se encuentra, en su gran mayoría, en manos de pequeños y medianos productores.

En razón de que el producido del tributo se destina enteramente a los Gobiernos Departamentales, la modificación a que me refiero los afectaría, por lo que procede que sea dispuesta una compensación equivalente, asignándoles los recursos necesarios.

No estamos señalando que deba eliminarse el impuesto; nuestro planteo es que el tributo solo se pague en la última enajenación, cuando se produce para faena o para la exportación, evitando la sumatoria de imposición que se da hoy en día sobre el mismo semoviente en cada una de las transacciones.

En virtud de lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Presidente de la República, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a los efectos de que en el proyecto presupuestal que será remitido al Parlamento en los próximos días se incluya una disposición que indique que el tributo que refiero solamente grave la última enajenación de semovientes, es

decir, cuando se realiza para su faena o exportación.

Asimismo, solicito que también se incluya una disposición en el proyecto de Presupuesto Nacional que asigne la correspondiente compensación a los Gobiernos Departamentales por la afectación que pudieran tener.

A la vez, solicito que la presente exposición sea remitida a la Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y al Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

7) PROCESOS LABORALES CONTRA BARCOS DE BANDERA EXTRANJERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en la mañana de hoy quiero compartir con las señoras y los señores Senadores una noticia que, por lo menos en lo personal, no ha pasado inadvertida y tiene preocupados a operadores portuarios de la más diversa índole, especialmente los relacionados con la industria pesquera. Concretamente, se trata de la situación que viene dándose con barcos de bandera extranjera, contra los que algunos miembros de su tripulación, asesorados por dos abogados -uno uruguayo y otro chileno-, inician procesos laborales, por lo que la Justicia uruguaya inmediatamente traba embargo, prohibiéndoles que zarpen del Puerto de Montevideo.

Esto se ha reiterado en varias oportunidades y sienta un precedente muy complicado, no solamente para los barcos pesqueros sino también para cualquier barco que, con tripulación extranjera, recale en los puertos nacionales. Imaginemos lo que podría suceder mañana con un barco gigantesco que transporta contenedores o cargas a granel y está pocas horas en Montevideo, si uno de sus tripulantes -asesorado por estos abogados u por algún otro que se inicie en esta particular causa jurídica- inicia un juicio y la Justicia procede a trabar embargo y a prohibir que zarpe.

Esta situación se ha tornado dramática y hasta irregular; tal es el caso, por ejemplo, de dos barcos con bandera española que hace más de cien días que están detenidos en el Puerto de Montevideo. Lo que sucede es que luego de iniciado el juicio laboral, el tripulante lo "vende" a su abogado y se va a su país de origen con cierta suma de dinero, mientras el abogado continúa con la causa contra el barco, deteniéndolo y, en muchos casos, obteniendo cifras muy importantes en las gestiones de conciliación, pues, presionados por lograr que se les autorice a zarpar, los dueños o propietarios de estos barcos acceden a pagar a fin de poder hacerse a la mar.

En realidad, lo que se ha logrado al día de hoy es que varios barcos que operaban desde hace más de veinte años en el Puerto de Montevideo, generando riqueza y mano de obra para el país, hayan partido definitivamente, pasando a operar desde los puertos brasileños.

Obviamente, se trata de una interpretación jurídica particular, que el legislador no buscó. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo y el Parlamento deberán abocarse a aprobar un proyecto de ley interpretativo o a buscar una solución que impida tener como rehenes a barcos de bandera extranjera. En este caso se trata de barcos pesqueros, pero ya se ha insinuado que esta situación se podría generalizar, por lo que tiene preocupados a operadores de la más diversa índole, ya sea cargueros, de pasajeros u otros.

Entendemos que esto puede perjudicar mucho la ya afectada industria pesquera nacional, que hace más de cien días está en conflicto. Al pasar, quiero decir que al leer la plataforma del conflicto me sorprendió que uno de los puntos que se reclama es que la industria pesquera vuelva a ser gestionada por el Estado, en contra de las empresas privadas.

En definitiva, quería hacer un llamado de atención y manifestar nuestra preocupación por este hecho, que nos trasmitió el Presidente del Centro de Navegación, señor Baubeta, en dos oportunidades, en la Comisión de Transporte y Obras Públicas y en una intervención que tuvo hace pocos días en un desayuno de trabajo de dicho Centro.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Suprema Corte de Justicia, a la Dinara, a las Cámaras uruguayas relacionadas con la industria pesquera, al Centro de Navegación y a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Constitución y Legislación del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Como consecuencia de hechos de pública notoriedad, los Senadores de la Comisión de Defensa Nacional del Senado debemos participar de una reunión de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes a la que asistirá el señor Ministro. De manera que si el Cuerpo -y en especial el señor Senador Larrañaga, que había solicitado realizar una exposición que figura como primer punto a considerar- no tiene inconvenientes, vamos a solicitar que el tercer punto del orden del día, que es un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, se considere de inmediato.

A su vez, queremos proponer que se repartan, se declaren urgentes y se consideren de inmediato los proyectos de ley por los que se autoriza la salida del territorio nacional de dos delegaciones, una de ellas para participar en los actos de conmemoración de la declaración de nuestra independencia en la República Argentina, y la otra para participar del desfile conmemorativo de la independencia brasileña, a realizarse en la ciudad de Chuí, Brasil, el 5 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se considera de inmediato el asunto que figura en tercer término del Orden del Día y si se declaran urgentes y se consideren en esta sesión los proyectos de ley a los que hacía referencia el señor Senador Saravia.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) XX FESTIVAL SUDAMERICANO DE CADETES Y XXXI CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN DEPORTIVA MILITAR SUDAMERICANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010. (Carp. Nº 273/10 – Rep. Nº 122/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 273/10
Rep. Nº 122/10

PODER EJECTUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de agosto de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL.
CONTADOR DANILO ASTORI.

E1 Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado 41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre.308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre.308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschütz, calibre. 22 Long Rifle; 1500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre.308 Winchester; 300 proyectiles Aguila Super Extra alta velocidad, calibre.22 Long Rifle), a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010. En tal sentido el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador cursó la invitación a nuestro país con fecha 6 de abril de 2010.

La participación de la delegación de autoridades y deportistas de nuestro país en los citados eventos

tiene el propósito de consolidar la confraternidad, paz y amistad entre ambos pueblos además de los históricos lazos de hermandad y cooperación existentes entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Rosadilla**, **Eduardo Bonomi, Luis Almagro.**

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado 41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre.308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre.308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschütz, calibre.22 Long Rifle; 1500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre.308 Winchester; 300 (trescientos) proyectiles Águila Super Extra alta velocidad, calibre.22 Long Rifle), a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Rosadilla**, **Eduardo Bonomi, Luis Almagro.**

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA Nº 12

En Montevideo, el día dieciséis de agosto del año dos mil diez, a la hora diecisiete y cinco minutos, en la Sala de Ministros, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

Asisten los señores Senadores miembros Eleuterio Fernández Huidobro, Ramón Fonticiella, Luis Alberto Lacalle Herrera, Rodolfo Nin Novoa, Jorge Saravia y Tabaré Viera.

Falta con aviso el señor Senador Sergio Abreu.

Preside su titular, el señor Senador Jorge Saravia.

Actúan en Secretaría la Secretaria de la Comisión, señora María Celia Desalvo y el Prosecretario, señor José Sambucetti.

Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

1) Exposición escrita presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla referente al proyecto de transformación de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica.

2) Nota remitida por el señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla relacionada con los proyectos de ley que habilitan a la Fuerza Aérea Uruguaya a participar en los siguientes Ejercicios Militares Combinados: a) Ejercicio "Tanque 2010", b) Ejercicio "Cooperación I" y Ejercicio "Cruzex V". Oportunamente fue repartida a los señores Senadores miembros.

3) Carpeta Nº 249/10. ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL DEL EJÉRCITO NACIONAL. Solicitud de venia para conferir ascensos a varios señores Tenientes Coroneles. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 235/10.

4) Carpeta Nº 273/10. XX FESTIVAL SUDAMERICANO DE CADETES Y XXXI CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN DEPORTIVA MILITAR SUDAMERICANA. Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, a efectos de participar en los mismos, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 11 y 19 de setiembre de 2010. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 266/10.

5) Carpeta Nº 279/10. JOSÉ D'ACOSTA. Se designa la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 267/10.

Acto seguido se procede a la consideración del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional a efectos de participar en el XX Festival Sudamericano de Cadetes y XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 11 y 19 de setiembre de 2010. (Carpeta Nº 273/10 - Distribuido Nº 266/10).

Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se

designa Miembro Informante al señor Senador Jorge Saravia (Informe verbal).

Finalmente se pasa a considerar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de José D'Acosta la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. (Carpeta Nº 279/10 - Distribuido Nº 267/10).

Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Jorge Saravia (Informe verbal).

A la hora diecisiete y quince minutos, se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Jorge Saravia, Presidente; **María Celia Desalvo**, Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Agradezco al Cuerpo y al señor Senador Larrañaga, y anuncio que voy a ser breve, de manera de poder escuchar la exposición del señor Senador.

La Comisión de Defensa Nacional del Senado aprobó por unanimidad este proyecto de ley, que fuera enviado por el Poder Ejecutivo, amparado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República. Concretamente, se propone que autoricemos la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta por 68 personas: 19 señores Oficiales y 49 delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado.

El propósito de esta salida del territorio nacional es participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010. En tal sentido, el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador cursó la invitación a nuestro país con fecha 6 de abril de 2010.

La participación de la delegación de autoridades y deportistas de nuestro país en los citados eventos tiene el propósito de consolidar la confraternidad, paz y amistad entre ambos pueblos, además de los históricos lazos de hermandad y cooperación existentes entre ambos países.

Por estos motivos, la Comisión de Defensa Nacional del Senado solicita al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 1ro.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado; 41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre.308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre.308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschütz, calibre.22 Long Rifle; 1500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre.308 Winchester; 300 (trescientos) proyectiles Águila Súper Extra alta velocidad, calibre.22 Long Rifle, a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 2º no requiere votación.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

10) FESTEJOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA POR EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el primero de los asuntos cuya urgencia fuera votada: **"**Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los festejos del aniversario de nuestra Independencia Nacional en la ciudad de Buenos Aires, entre el 24 y el 26 de agosto de 2010**".**

(Antecedentes:)

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de ley

Artículo Único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 del Ejército Nacional, compuesta por un señor Jefe y cuatro Personal Subalterno, a los efectos de participar en los festejos del aniversario de nuestra Independencia Nacional, a llevarse a cabo por parte de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 24 y el 26 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de agosto de 2010.

Ivonne Passada, Presidenta; **Marti Dalgalarrondo Añón**, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: con motivo de la conmemoración de la Declaración de Independencia de nuestro país, el 25 de agosto, la Embajada uruguaya en la República Argentina ha solicitado la participación de los Blandengues de Artigas, porque entiende que esto otorgaría un gran relieve a los actos que se realizarán frente al Monumento al General José Gervasio Artigas. Concretamente, se solicita la salida de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta por un señor Jefe y cuatro Personal Subalterno, para la guardia de honor que se realizará entre los días 24 y 26 de agosto en la República Argentina.

Aclaro que el proyecto de ley ya fue aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta por un señor Jefe y cuatro Personal Subalterno, a los efectos de participar en los festejos del aniversario de nuestra Independencia Nacional, a llevarse a cabo por parte de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 24 y el 26 de agosto de 2010.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

11) DESFILE CONMEMORATIVO DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo asunto cuya urgencia fue votada: **"**Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de concurrir a la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, para participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de esa República, el día 5 de setiembre de 2010.**"**

(Antecedentes:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de ley

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 7 señores Oficiales y 71 Personal Subalterno, pertenecientes al Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado N° 12, con asiento en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de concurrir a la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, para participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de esa República, el día 5 de setiembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de agosto de 2010.

Daniel Peña Fernández, 1er. Vicepresidente; **Marti Dalgalarrondo Añón**, Secretario.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: este proyecto de ley viene aprobado por la Cámara de Representantes. Concretamente, se trata de la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo para la salida del país de tropas del Batallón de Infantería Mecanizado Nº 12, para participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de nuestra hermana República Federativa del Brasil, el día 5 de setiembre. La delegación va a estar compuesta por 7 señores Oficiales y 71 integrantes del Personal Subalterno pertenecientes, como decía, al Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, con sus fusiles y sus equipos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 25 en 25.**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 7 señores Oficiales y 71 Personal Subalterno, pertenecientes al Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, con asiento en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de concurrir a la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, para participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de esa República, el día 5 de setiembre de 2010.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

12) GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de resolución llegado a la Mesa, que ya ha sido repartido a los señores Senadores.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Couriel presenta un proyecto de resolución por el que se autoriza la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras."

(Texto del proyecto de resolución presentado:)

"Artículo Único.- Autorízase a la Comisión de Asuntos Internacionales a celebrar reunión conjuntamente con su homónima de la Cámara de Representantes, toda vez que sea necesario, a efectos de proceder a la designación de los diferentes Grupos de Amistad Interparlamentarios, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 152 del Reglamento del Senado."

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En discusión.

Léase el artículo único.

(Se lee.)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 25. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución.

13) ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, ESCUELA PÚBLICA Y SITUACIÓN SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: **"**Exposición del señor Senador Jorge Larrañaga por el término de 40 minutos sobre los temas: "Escuela de Tiempo Completo, Escuela Pública y Situación Social". (Carp. Nº 268/10).**"**

Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA**.-** Señor Presidente: antes que nada, debo agradecer al Cuerpo por haber habilitado a realizar esta exposición.

El tema de la educación es trascendente, precisamente porque el éxito o el fracaso del sistema educativo hacen al éxito o al fracaso de la sociedad uruguaya en los próximos treinta años. Creemos en la necesidad de una nueva visión de la educación y, en particular, de la educación pública.

En las actuales circunstancias del sistema educativo público se nos plantean dos alternativas: impulsar un sinnúmero de acciones puntuales y programas parciales, que solamente emparchen el sistema o compensen algunas de las problemáticas más notorias, apenas rozando la superficie y manteniendo a la postre un sistema agotado y obsoleto, o por el contrario, impulsar una nueva visión del sistema de educación pública para reanimar y revitalizar los principios en los que se funda. Por supuesto que estamos convencidos de la necesidad de que se lleve adelante esta segunda opción; no nos pronunciamos a favor de la primera, pues es conservar lo que existe, con el agravante de que pone remiendos y emparcha una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo.

Reiteradas veces hemos hablado de una escuela de primera y otra de segunda categoría. Lamentablemente, señor Presidente, esto es real. En esta exposición no pretendemos hacer imputación a Gobierno alguno, sino que señalamos lo que ha acontecido en los últimos veinticinco o treinta años. Tenemos una escuela pública que termina por ser residual. Públicamente quiero expresar que, en lo personal, tengo un alto concepto del cuerpo docente, pues conozco la escuela pública; durante diez años colaboré con más de cien escuelas de Paysandú, cuando fui Intendente del departamento. Inclusive, la madre de mis tres primeros hijos es maestra y trabaja como tal, y mi hermana fue maestra hasta su fallecimiento, trabajando en la escuela rural. De esta forma queremos demostrar que aquí no estamos procurando criticar a la escuela pública, sino todo lo contrario. Intentamos reconocer lo que tenemos para ver cómo podemos cambiarlo. Por estas razones reafirmamos la necesidad de una nueva visión de la educación, para proporcionar a la sociedad y a las familias una escuela de calidad, como la que tradicionalmente tuvo el Uruguay.

Alguien expresó alguna vez que en los bancos de la escuela pública está el primer cimiento de la República. La idea de República se conecta con dos principios claves: desarrollar en los futuros ciudadanos el sentido de igualdad y promover una integración que fortifique el tejido social humano, el sentido de comunidad de la sociedad en la que vivimos. Esta es la idea de una democracia que incluya.

Nuestra exposición se compondrá de tres partes. En primer lugar, haremos una descripción de nuestro sistema educativo, deteniéndonos en algunos indicadores que, a nuestro juicio, reflejan la necesidad de esa nueva educación. En segundo término, vamos a referirnos a los pilares que, en nuestra visión, debería tener el sistema educativo y, en tercer lugar, haremos algunas propuestas concretas para ver cómo se puede ayudar a concretar estos objetivos.

Como ya lo expresamos, nuestra exposición persigue el objetivo de contribuir al debate nacional, pues creemos que este es un tema central de la vida del país. La educación es fundamental; si no la mejoramos, no vamos a hacer lo propio con la sociedad uruguaya. Como sabemos, recientemente se firmó un acuerdo entre todos los partidos políticos en materia educativa. Este es un muy importante avance. Estamos en la etapa presupuestal y ahora es tiempo de

ejecución de lo acordado; por lo tanto, queremos dar fuerza a estos acuerdos. Los políticos vivimos el presente, nos preocupan las urgencias cotidianas, pero los países se construyen con una visión de futuro. Por eso, esta exposición pretende contribuir a lograr cambios que realmente son necesarios. Esto pasa por la defensa de la escuela pública como política de Estado. Nos referimos a una nueva escuela pública, jerarquizada y con prestigio académico y social. Estamos hablando de evitar caer en la funesta idea -que fractura la sociedad en dos- de que existe una escuela de calidad, privada, paga, y una escuela de segunda, pública y gratuita, que es lo que los números están indicando. Mediante la escuela pública buscamos evitar que se establezcan dos circuitos paralelos de educación, que lamentablemente apuntan a reproducir desigualdades de la sociedad entre ricos y pobres, con todo lo que ello significa a la hora de establecer condicionamientos en la generación de oportunidades para nuestros jóvenes.

A continuación, vamos a presentar una serie de indicadores del sistema educativo. De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, la educación alcanza aproximadamente a 970.000 estudiantes, de los cuales 47.900 corresponden a la primera infancia; 109.600, a la educación inicial; 354.800, a la educación primaria; 329.800, a la educación media; 28.900, a la educación terciaria no universitaria y 97.200 a la universitaria.

En el caso de la primera infancia, esto es, en las edades que van desde el nacimiento hasta los 3 años, 26.600 de los 47.900 alumnos son niños atendidos en los CAIF. Es importante tener en cuenta que el sistema educativo llega aproximadamente al 35% de los niños de este rango de edades.

Es conveniente que los señores Senadores observen los indicadores que a continuación presentaremos sobre la educación en la primera infancia. El 38% de los niños menores de 5 años viven debajo de la línea de pobreza, que es casi el doble del promedio para el conjunto de la población. El 4% vive debajo de la línea de indigencia, o sea, más del doble del promedio. Según el Instituto Nacional de Estadística, los hogares familiares encabezados por una mujer presentan una mayor incidencia de la pobreza. Tal como expresamos días pasados durante la exposición del señor Senador Solari, la pobreza y la indigencia tienen rostro de niño y de mujer, que luego, a modo de espejo, se traslada a los jóvenes, pero esto lo analizaremos posteriormente.

La oferta de educación inicial está dada por guarderías públicas -en su mayoría municipales-, CAIF y centros privados.

Los primeros años de vida del niño son fundamentales para las adquisiciones posteriores, por tanto, las capacidades que no se estimulan a edad temprana terminan generando condicionamientos, tales como una enorme fragilidad y vulnerabilidad social. Todos sabemos que el temprano desarrollo infantil está estrechamente ligado al desarrollo humano -así lo afirman los grandes referentes en la educación-, y que los primeros años de vida son esenciales.

Las situaciones de pobreza y las fragilidades familiares pueden convertirse en dificultades cuando se debe incorporar el capital social y cultural requerido a efectos de insertarse con posibilidades en el circuito de la formación. Muchas veces, los niños carecen de condiciones de educabilidad, lo que está directamente vinculado, de antemano, al condicionamiento producido por la pobreza, y ello termina siendo un claro rompimiento del principio de igualdad de oportunidades.

En lo que respecta a la educación inicial podemos aportar determinados datos. Por ejemplo, en el año 2008, la cobertura de niños de 5 años fue del 98,7% y la de niños de 4 años, del 94,5%. No obstante, mientras en el primer quintil de ingresos el porcentaje de asistencia de los niños de 5 años es del 95,4%, en aquellos de 4 años la asistencia es de apenas el 77,6%. En cambio, en el quinto quintil de ingresos las cifras para ambas edades son similares. Esto cual indica la necesidad de hacer un importante esfuerzo para universalizar la cobertura en niños de 4 años, pues en el quintil más pobre una cuarta parte de ellos aún no asiste.

Se ha establecido que un segmento de los niños que se inscriben en la educación inicial no asiste a clase con la asiduidad mínima para que esa preescolarización tenga efectos positivos en el futuro. La asistencia insuficiente -menos de 140 días al año- es cinco veces mayor en la educación inicial que en la educación primaria común. Se suma a este dato que la cantidad de días de clase estipulada en el Uruguay es de 180 días en total, lo que resulta ser un tiempo pedagógico reducido si lo comparamos con otros sistemas del mundo.

Otro problema para el logro de una educación de calidad en este ciclo tiene relación con que buena parte de esta escolarización se realiza en régimen de media jornada -salvo en la educación inicial incorporada a las escuelas de tiempo completo- y ello limita las posibilidades de los niños, porque se carece de una propuesta pedagógica enriquecida que compense las debilidades provenientes del contexto en el que viven. Además, en los sectores pobres, en aquellas familias en las que la madre trabaja y no pueden financiar el cuidado del niño, esto representa un pro-

blema, ya que el horario escolar no permite cubrir la jornada de trabajo de los adultos, y la respuesta de la escuela se torna parcial e insuficiente.

Un relevamiento del Monitor Educativo de enseñanza primaria, realizado entre Directores, demuestra que existe una gran preocupación por las condiciones del mobiliario escolar y por el estado de los baños donde concurren los niños del ciclo inicial. Más del 70% de los Directores de Clase Jardinera señalan estos aspectos como elementos que afectan la calidad de los servicios.

A continuación, vamos a analizar otros datos relacionados con la educación primaria. En este aspecto, la cobertura es universal, llegando a prácticamente el 100% de los niños en las edades respectivas. De los 354.800 alumnos que mencionamos, 54.500 asisten a instituciones privadas y el resto a la escuela pública. La participación relativa del sector privado en los últimos años ha permanecido estable en el entorno del 15% del total de alumnos. Ahora bien, en Montevideo, uno de cada cuatro niños en edad -o sea, de educación primaria- asiste a una escuela privada.

Una vez alcanzada la meta de la universalización -lo que ya se ha logrado desde hace años-, es mucho más importante ver los resultados obtenidos, y aquí aparecen otros problemas. A partir de los datos obtenidos, se concluye que a mejor contexto socioeconómico del alumno, menor es el porcentaje de no aprobación. En el año 2008, exclusivamente en las escuelas públicas, el porcentaje de no aprobación de primero a sexto año se ubicó en el 6,2%; para los contextos más desfavorables, fue del 8,6%, mientras que para los muy favorables estuvo en el 2,3%. Es decir que entre los extremos la repetición es casi cuatro veces superior, lo que a mi juicio es un porcentaje alarmante. Una situación similar ocurre con el abandono intermitente.

En este contexto tenemos que resaltar la modalidad de la escuela de tiempo completo porque, dada la extracción social de su matrícula, ostenta una tasa de repetición muy por debajo de la esperada, con tasas similares a las de escuelas de práctica, y por debajo del promedio general de repetición de la escuela común. Luego de analizar algunos datos sobre las escuelas de tiempo completo, puedo decir que registran antecedentes que se remontan, incluso, a los estudios de la CIDE y al célebre *Informe del Estado de la Educación en el Uruguay*, de 1965, dirigido por el profesor Pivel Devoto y coordinado técnicamente por el profesor Rama, en los que, como primera medida para elevar la eficacia pedagógica y cultural de la escuela pública, se propone que los alumnos que tienen más bajo rendimiento cumplan jornada completa.

La escuela de tiempo completo tuvo sus orígenes en la década de los ochenta, concretamente en el año 1989, en el Codicen, cuando este era presidido por el profesor Juan Pivel Devoto. Sobre mediados de la década del noventa ya había 34 escuelas y 6.191 alumnos; en el año 2000 se llegó a 57 escuelas, con 12.884 alumnos; en el año 2005, la cifra de escuelas alcanzó a 102, con 20.884 alumnos; finalmente, en el año 2009 el número de escuelas llegó a 132 y el de alumnos a algo más de 23.700. Es decir que hubo un proceso de acumulación institucional -algo muy positivo-, que se desarrolló durante distintos Gobiernos y a través de distintas fuerzas políticas, que sostuvieron el sistema de las escuelas de tiempo completo. En este sentido, todos los partidos hicieron una gran contribución a un modelo fundamental, porque a pesar de que las escuelas de tiempo completo reclutan la mayoría de su alumnado de los contextos muy desfavorables y desfavorables, el 79% de la matrícula tiene un rendimiento similar al del contexto social medio y se acerca al favorable. Esto significa que el modelo de escuela de tiempo completo ha sido probadamente exitoso y sigue siéndolo, por lo que debemos impulsarlo con el mayor de los esfuerzos.

Si analizamos exclusivamente la repetición en un año clave como lo es el primer año escolar, donde este factor alcanza un promedio del 16,8% en todo el país y en las escuelas comunes supera el 15%, vemos que en las de tiempo completo el nivel es del 13%, o sea muy por debajo que las del contexto crítico, que ostentan un explosivo 23,4%. Similares resultados positivos obtienen las escuelas de tiempo completo en cuanto a la repetición de primero a sexto año.

La asistencia insuficiente también tiene una pauta fuertemente estratificada por contexto, alcanzando más del 14% en las escuelas de contexto muy desfavorable, frente a menos de un 3% en las de contexto muy favorable; sin embargo, las de tiempo completo registraron en 2008 una asistencia insuficiente de apenas el 5.7%, es decir igual promedio que las escuelas urbanas comunes.

La provisión de alimentación de las escuelas de tiempo completo es bastante integral -tienen desayuno, almuerzo, merienda- y brindan una respuesta favorable completa a las necesidades de los niños de los contextos desfavorables, lo que es abarcado con más limitaciones por los servicios de comedor de las escuelas de las otras modalidades. Creemos que las tasas de asistencia se relacionan con la provisión de servicios de alimentación y con la oportunidad que se da a las madres de trabajar y conseguir un ingreso mientras sus hijos están en la escuela.

Como conclusión podemos decir que en función de los indicadores que seleccionamos puede verse

que los mejores resultados relativos se obtienen en las escuelas de tiempo completo, siendo el modelo escolar que más claramente minimiza el efecto del origen sociocultural y del contexto familiar del alumnado. Esto es muy importante, porque en términos comparativos dentro de América Latina, Uruguay presenta heterogeneidad en los resultados de aprendizaje para todos los grados de los distintos contextos socioculturales.

Ahora, señor Presidente, quiero analizar la educación media, ciclo básico cultural, secundaria común y educación técnica. En 2008 la matrícula de 329.800 alumnos de educación media se compuso de la siguiente manera: ciclo básico rural, 2.000 alumnos; ciclo básico de secundaria 151.800 -24.000 en institutos privados-; ciclo superior de secundaria, 110.000 -16.000 en institutos privados–; y educación técnica, 65.500.

En general, los políticos simplificamos la problemática de la educación en la escuela pública, pero esto tiene un efecto reflejo muy potente -cuando no negativo- en la educación secundaria, porque es donde se generan los mayores problemas y donde el condicionamiento socioeconómico afecta en mayor medida las condiciones del futuro de nuestros jóvenes. Por eso también es necesario ir hacia un nuevo modelo social.

También me voy a permitir, aun a riesgo de aburrir, citar algunas cifras. La universalización del sistema comienza a deteriorarse a partir de los 13 años de edad, y de manera desigual según el contexto socioeconómico. De hecho, a esta edad la brecha relativa en la cobertura comienza a profundizarse, para llegar a su nivel máximo entre los 18 y 20 años. Pido que se observe lo siguiente. A los 18 años de edad, tan solo el 27% de los jóvenes de los hogares menos pudientes asisten a la educación; sin embargo, el porcentaje en el caso de hogares de mayores ingresos asciende a 83%. Para los ricos, la universalización del sistema deja de ser tal a los 17 años, mientras que para los pobres ocurre a los 13 años. A similares resultados se llega si el corte se hace por lugar de residencia, Montevideo o interior, o por sexo. Los varones presentan una mayor y más temprana deserción con respecto a las mujeres, y los del interior con relación a los de Montevideo.

Nos preguntamos cuáles son las causas de estos fenómenos a nivel de la educación media. Seguramente son varias, pero lo concreto es que la deserción existe, es más temprana en los hogares pobres, y es más concreta en los del interior y en el caso de los estudiantes del sexo masculino. Las causas del abandono podrán encontrarse en la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado de trabajo o bien en las dificultades geográficas, pero lo que verdaderamente nos preocupó fue leer los informes oficiales. Voy a citar en forma textual un párrafo contenido en el Anuario Estadístico 2008 de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, que dice: “Uno de los factores normalmente asociados con la caída en la normativa educativa, como así también con el rezago escolar, es el incremento de opciones de vidas alternativas, como por ejemplo las laborales. Así se puede esperar que un mejoramiento en la oferta de trabajo ocasione en determinados contextos una caída en la cobertura del sistema educativo”.

Se presenta también un indicador que muestra que la educación formal puede no estar llamada a participar de forma decisiva en las definiciones individuales con vistas a alcanzar ciertos logros y posiciones sociales. Ante esto nos preguntamos, al igual que cualquiera: a los 15, 16 ó 17 años, ¿qué otra forma existe de alcanzar ciertos logros sociales si no es a través de los vínculos familiares, la educación o el trabajo? Cabe otra pregunta: ¿será el joven el equivocado o será que el sistema tiene que corregirse? Y finalmente tenemos que preguntarnos como políticos, como representantes que somos de la sociedad: ¿estamos trasmitiendo los mensajes correctos a nuestros jóvenes?

Pido que se observen los siguientes indicadores que, a mi juicio, son realmente impactantes y refieren a la conjunción entre la educación y el trabajo. De los jóvenes que tienen entre 15 y 20 años, el 13% asiste a la educación y busca trabajo; el 48% asiste pero no busca trabajo, el 26% no asiste pero sí busca trabajo y el 12% no asiste ni busca trabajo. Esto significa que entre 15 y 20 años, casi 4 de 10 muchachos no asisten a ningún centro educativo y uno de cada diez no solamente no asiste sino que tampoco trabaja. Que casi la mitad de los muchachos de entre 15 y 20 años no vean a la educación como una alternativa de superación me parece gravísimo; y si la ven pero no acceden porque el Estado no les ofrece una opción atractiva, me parece todavía más grave.

Pero vamos a entender lo siguiente: los resultados de los que sí asisten al liceo también son malos. En primer año de liceo reprueba el 30% y en Montevideo el 40%; en segundo año el 22,4% y en tercer año el 25%. Esto, señor Presidente, está mal; a mi juicio, está muy mal. Repito que no estoy cargando las tintas contra este Gobierno ni contra el anterior, ni contra el anterior, ni contra el otro; se trata de un proceso de deterioro progresivo que se ha dado en el tramo de tiempo que quieran elegir -me refiero a 25 ó 30 años, el que quieran-, pero es un proceso creciente de deterioro que se junta con otras fragilidades sociales que todos conocemos.

Importa bien ver quiénes egresan de la educación

media y al respecto pido que se preste atención a este dato: de los hogares de menores ingresos, es decir, del quintil uno, solo el 8% culminó la educación media; el indicador aumenta en relación a la escala de ingresos hasta llegar al quintil cinco, el de mayores ingresos, donde el 70% culmina con éxito la educación media.

Deberíamos poder decir, una y otra vez, que la educación iguala las oportunidades, pero el sistema educativo que hoy tenemos no genera igualdad de oportunidades, más bien reproduce la desigualdad.

Teniendo en cuenta el parámetro geográfico, en Montevideo un 45% de los estudiantes culmina su educación, y en el interior lo hace el 30%. O sea que también existe desigualdad geográfica.

Perdónenme los señores Senadores por mencionar tantas cifras, pero lo hago porque son esclarecedoras. Según un estudio de la CEPAL realizado en 2008, en 1990 el país se ubicaba en los primeros puestos de la región, detrás de Chile y Argentina, con una tasa de egreso de la educación media superior, de jóvenes de entre 20 y 24 años, del orden del 32%. En 2006 esta tasa había crecido al 39%, y se dice que en 2008 habría descendido. Pero fíjense qué pasó en la región con esa tasa de egreso: en Argentina subió del 50 al 69%; en Brasil, del 21 al 51%; en Colombia, del 31 al 60%; en Costa Rica, del 29 al 43%; en Chile, del 51 al 80%; en Perú, del 30 al 65%; y en Venezuela, del 33 al 56%. Como consecuencia de la evolución de esa tasa a nivel regional, nuestro país, entre 1990 y 2006, descendió del cuarto al décimo lugar; y no lo digo yo, sino la CEPAL.

En la última parte de nuestra exposición queremos dar algunos lineamientos generales sobre el sistema educativo que proyectamos y hacer algunas propuestas concretas en cada nivel. Desde el Estado debemos proveer un umbral mínimo de igualdad de oportunidades, de modo que cada miembro de las nuevas generaciones pueda tener la posibilidad real de insertarse en la sociedad y mejorar sus expectativas de tener una vida digna, evitando que la enseñanza se convierta en un instrumento de reproducción de las desigualdades de origen. Los sistemas educativos existen para que los alumnos aprendan; tanto como el porcentaje de egresados por nivel educativo, deben importar las condiciones en las que se egresa. Es fundamental que los alumnos aprendan y que complementen los estudios adquiridos para desarrollar competencias.

Nuestra visión de la nueva educación pone especial énfasis en la equidad del acceso a una educación de calidad; me refiero a una educación de calidad que se traduce en la equidad en el acceso y en su calidad.

A continuación, voy a describir algunas de las iniciativas que proponemos.

Con respecto a la educación en la primera infancia, pensamos que habría que extender la cobertura de atención integral al cien por ciento de los niños en situación de pobreza o indigencia, ya que estos presentan problemas nutricionales tales como anemia, bajo peso, retraso en el crecimiento y talla baja. Creemos necesario fortalecer el Plan CAIF, que constituye una experiencia exitosa y un buen antecedente en la metodología de intervención para incidir favorablemente en los factores de abatimiento de la pobreza, para lo cual se requiere una importante capacitación y formación continua de personal técnico y auxiliar y mejorar la calidad de oferta de los CAIF, fundamentalmente cambiando la atención semanal por la atención diaria.

En la educación inicial se hace necesario profundizar la oferta de centros educativos públicos para alcanzar la universalización de la cobertura y la asistencia de los niños de cuatro años, que es muy baja en el quintil más pobre. También se debe hacer un seguimiento de la asistencia insuficiente e intermitente, para lograr un impacto efectivo de la preescolarización. Vincular el pago de la cuota de Asignaciones Familiares a este cumplimiento podría ser un instrumento eficaz para alcanzar esta meta, ya que tiene que haber un régimen de compensaciones para poder acceder a este beneficio que la sociedad distribuye a través del Estado. Finalmente, proponemos establecer un régimen extendido que permita un enriquecimiento de la propuesta pedagógica, de manera de colaborar con los propios niños.

En lo que tiene que ver con la educación primaria, venimos insistiendo desde el año 2007 con una escuela de 365 días al año. Podemos apreciar que en otras partes del mundo se habla de la escuela abierta a partir de experiencias exitosas impulsadas por la Unesco. En este sentido, nuestra propuesta está conformada por dos grandes líneas de acción: escuelas de tiempo completo y políticas sociales con centro en las escuelas públicas. Con respecto a la primera, debemos señalar que la brevedad de la jornada escolar -especialmente crítica para los niños de medios desfavorecidos-, la constatación de altos índices de repetición asociados al origen socioeconómico de los alumnos y la concentración de la pobreza en los tramos etarios inferiores, nos lleva a reafirmar la necesidad de ampliar el modelo de escuela de tiempo completo. Reafirmamos la necesidad de llegar a las 300 escuelas de tiempo completo; en este momento tenemos 132 y hay más de 30 financiadas internacionalmente, pero es necesario llegar a la cifra mencionada en función del acuerdo a que se llegó en la Comisión multipartidaria.

En otro orden de cosas, nos preocupan algunas expresiones publicadas en la prensa de hoy. Por ejemplo, se dice que la educación reclama recursos para cumplir metas de nuevas escuelas. En este caso la Federación Uruguaya de Magisterio expresa que el acuerdo de la Comisión multipartidaria no se puede llevar a cabo con este presupuesto; por su parte, Primaria dice que el 80% del dinero será destinado a salarios y el resto a funcionamiento y obras; y según el señor Presidente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Óscar Gómez, habrá que ver de qué recursos dispone el Poder Ejecutivo para cumplir con la expectativa fijada en el acuerdo interpartidario de construir 135 escuelas de tiempo completo y alcanzar las 300 en el próximo Período. A ese respecto, dice: "No se dejará de dar de comer a los niños o de tener más profesores de Educación Física para hacer una escuela de tiempo completo". Honestamente, nos preocupan estas declaraciones y queremos reafirmar la necesidad de que el modelo de escuelas de tiempo completo -tal como ya hemos expresado- debe ser una prioridad nacional impostergable y cumplible en este Período de Gobierno.

Habíamos hablado de dos grandes líneas de acción para la educación Primaria, y ya nos referimos a la primera, constituida por las escuelas de tiempo completo. La segunda tiene que ver con políticas sociales con centro en las escuelas públicas, pues la escuela y el liceo tienen una gran extensión, tanto en términos de cobertura de la franja etaria correspondiente, como por su amplia red de difusión territorial, que llega a todos los rincones del país. En Uruguay hay 2.066 escuelas, de las cuales 1.143 son rurales y 923 son urbanas.

SEÑOR PENADÉS**.-** Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

La Presidencia informa al Cuerpo que estamos acompañados por alumnos del Centro Regional de Formación de Profesores de Colonia, a quienes mucho agradecemos la visita.

Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA**.-** También saludamos a los alumnos que nos acompañan en la mañana de hoy.

Como decía, es muy amplia la red de difusión territorial, que llega a todos los rincones del país. Tenemos 2.066 escuelas; 1.143 son rurales y 923 urbanas. Lo que sucede en las escuelas repercute globalmente sobre el conjunto de la familia y de la sociedad. Hay una estrecha implicancia entre la escuela pública, la familia y la sociedad. Simbólicamente, la escuela tiene un lugar muy cercano a la familia y dispone de una fuerte representación social, siendo valorada positivamente como lugar de cuidado y de crecimiento. Desde el año 2007 venimos hablando de escuelas durante los 365 días del año -tanto en exposiciones en el Senado como en entrevistas con el Codicen y los gremios de la enseñanza-, pero también hemos hablado de la escuela abierta a la comunidad. Durante los días sábados y domingos, como también en los períodos de vacaciones, proponemos que las escuelas permanezcan abiertas a la comunidad. Por supuesto que hay un problema de recursos, pero habrá que empezar a implementar ese sistema en 100 escuelas ubicadas cerca de hogares con mayor riesgo social. Se trataría de transformar la escuela de los hijos en la escuela de la familia entera, como espacio y centro de irradiación cultural a toda la comunidad.

La infraestructura de la escuela pública, no solamente en la función educativa sino también en la función alimenticia, sanitaria y de contralor familiar, precisa más maestras y asistentes, pero me parece que si no se atacan las bases mismas de lo que hoy se trasunta en guarismos tremendamente negativos para la sociedad uruguaya, vamos a seguir por ese camino. Es necesario radicar en el local escolar un conjunto de servicios sociales, de recreación y de oferta de cursos no formales dirigidos a los jóvenes y adultos, para mejorar su calidad de vida. Hay que realizar una transformación paulatina de la administración escolar, iniciando un proceso de descentralización y de progresiva autonomía de la gestión escolar. Debemos fortalecer los vínculos de la escuela pública con la familia y la comunidad. Es preciso ofrecer todos los días del año servicios de alimentación en esas escuelas más vulnerables. Además, es fundamental que ampliemos el programa Verano Educativo en un número suficiente.

Quiero consignar que la escuela abierta a la comunidad, funcionando los 365 días del año, no es un invento nuestro. Estas escuelas actualmente están funcionando en Brasil y Guatemala, en el primero de ellos a través del exitoso programa que la Unesco implementó con el apoyo del Presidente Lula, el cual ha obtenido resultados muy positivos en términos de abatimiento de la delincuencia juvenil, alfabetización e inclusión social.

La escuela se utiliza menos de 180 días del año. Se trata de una infraestructura diseminada en todo el territorio nacional, con un capital humano excepcional, constituido por un cuerpo docente estupendo,

integrado por maestras que hacen un gran sacrificio al servicio de su función, además de auxiliares y trabajadores, y está siendo subutilizado. No estoy propugnando ampliar el tiempo de trabajo. Todos sabemos que la atención inicial, fundamentalmente de maestras con clases que superan los 40 niños, se trasunta en una tarea azarosa, tremendamente compleja, porque muchas veces tienen que sortear un trabajo enorme, y nos parece que aquí tenemos una vulnerabilidad social muy importante. No hablo de incrementar las horas de las escuelas de tiempo completo, pero sí tenemos que apuntar a experiencias de escuelas abiertas y funcionando los 365 días del año, por lo menos en aquellos barrios o zonas más complejas de la sociedad uruguaya.

A vuelo de pájaro voy a citar algunas cifras de las escuelas rurales. En todo el territorio hay 1.143 escuelas rurales que atienden a 20.000 alumnos; 700 son unidocentes, 350 no tienen agua potable y 200 carecen de energía eléctrica. Entonces, estamos arrastrando esta problemática, con un aditamento muy importante, porque la escuela rural no es solamente un centro donde se imparte enseñanza, sino también un lugar que funciona como salón multiuso. Todos sabemos que allí se juntan los productores para reclamar por arreglo de caminos, por la electrificación rural y por la atención de Salud Pública. Es el ámbito donde muchas veces se hacen reuniones bailables y kermeses, que he llamado “la sociedad de la penca y de la torta frita”, que funciona en el entorno de la escuela rural. Sabemos que ahí sí hay una íntima compenetración de la sociedad con la escuela y que se ha multiplicado el esfuerzo. Por suerte -lo digo con regocijo y satisfacción- la matrícula del alumnado rural se ha incrementado, pese a las carencias y dificultades. Creo que debemos tomar en cuenta la experiencia de las escuelas rurales como ejemplo de epicentro de políticas sociales, para replicarlo en el ámbito urbano. Si tuviéramos esa íntima relación de los alumnos y sus familias con la escuela urbana como tenemos en el ámbito rural, seguramente habría guarismos mucho más exitosos y mejores para la sociedad.

Señor Presidente: tendría para expresar algunos conceptos sobre la educación media, pero me iría del tema, alargando esta exposición. Cualquiera puede decir que se precisan recursos, y es cierto, porque si queremos tener más escuelas de tiempo completo, necesitamos contar con los recursos, porque en esto nos va la vida. En cada Período que no hacemos lo que debemos o nos contentamos con hacer lo que podemos, se genera desigualdad -que se va reproduciendo- y desesperanza, que se trasuntan en miles de niños que luego se convierten en muchachos que no tienen las mismas posibilidades que otros. Esto hace que se rompa el principio de igualdad de oportunidades, no solamente entre la capital y el interior, sino también entre los propios barrios de Montevideo.

Estamos ante una situación de emergencia que nos obliga, no a discutir, sino a hacer un esfuerzo adicional. En poco tiempo habrá de ingresar el Presupuesto al Parlamento, y creo que vamos a tener que dar una mano para ayudar en esto. Para el Partido Nacional la educación es una prioridad como política de Estado; entonces, tendremos que agudizar el ingenio y buscar mecanismos -como la asociación de lo público con lo privado- para ampliar la cobertura solidaria e inclusiva. De lo contrario, se dará cada vez más una íntima conexión entre las insuficiencias de la educación y los problemas de fragilidad social, que terminan en consumo de pasta base, delincuencia e inseguridad. También tenemos la infantilización de la pobreza y el estigma de criminalizar a los menores y a los jóvenes, culpándolos de los males de la sociedad, todo lo cual nos obliga a poner muy bien la mira sobre el blanco que debemos alcanzar para cumplir con los objetivos fundamentales.

Digámoslo todo, señor Presidente. ¿Qué proclamábamos los políticos? Que la lucha era por una justa distribución del ingreso. Sin embargo creo que actualmente esa expresión no basta. Pido perdón a los economistas, que saben mucho más que yo, porque quizás desde el punto de vista académico esto pueda ser imperfecto, pero la expresión “justa distribución del ingreso” resulta insuficiente, pues ahora hay que ir a la justa distribución de las posibilidades de acceder a la educación. El sumar la justa distribución del ingreso con la justicia en el acceso a la educación me parece de vital importancia para la construcción de una política de Estado. En lo fundamental, en este diagnóstico y en estas cifras -no los traigo caprichosamente a este Senado, sino que emergen de datos oficiales- estamos de acuerdo. Esta situación nos obliga a impulsar un nuevo espíritu democrático, que no puede admitir más una educación de primera y otra de segunda para los hijos de los uruguayos.

Me gustaría finalizar con unas palabras del Presidente de la República. No lo voy a citar con picardía -quienes me conocen saben que si bien soy duro y áspero en el debate, no estoy para picardías políticas-, sino porque coincido con su pensamiento. El Presidente de la República manifestó -y tiene mucha razón- que todos los días los políticos deberíamos hacer planas repitiendo: “Debemos ocuparnos de la educación”.

Agradezco al Senado y pido disculpas por el tedio de las cifras, pero quería hacer esta exposición porque me parece que no se trata de un tema para la tribuna ni de un discurso para quedar bien; no apunta a ganar votos, porque los niños y la mayoría de las

personas que mencioné no sufragan. Sin embargo, a mí me importan, y creo que a todos los señores Senadores también; esto nos debe importar a todos los uruguayos para aspirar a un mejor país y a una mejor sociedad.

Muchas gracias.

14) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** "El señor Senador Sanabria presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el cual se exonera de todo tributo y tasas a quienes inicien trámites para fraccionar y/o construir viviendas declaradas de interés social.
*- A LA COMISIÓN DE HACIENDA***."**

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Exposición de Motivos

Acceso a la Vivienda y Terreno Propio de Interés Social

Nuestro país es en América Latina quien ha generado mayores condiciones sociales de estabilidad en áreas como la educación, salud, vivienda, leyes laborales, empleo, seguridad jurídica, seguridad ciudadana, seguridad social, etc.

Desde hace muchos años figuramos en los primeros lugares en inversión social, superiores al 25% del PBI, dando como ejemplo que somos de los pocos países que superamos el 65% de vivienda propia en las familias uruguayas.

Sin embargo por razones de movilidad de la sociedad, la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas que el país vive (asentamientos, alquileres altos, falta de crédito para la construcción de vivienda social para los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad).

El BHU, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, MEVIR, Cooperativas de Viviendas, empresas privadas, particulares, Intendencias, construyeron miles de viviendas que en muchos casos solo atendieron las necesidades de la clase media y no a los más necesitados.

Este problema se viene suscitando desde décadas pasadas, producto de un desarrollo turístico muy importante que generó la necesidad de mano de obra en los servicios que produjo una importante migración interna hacia la costa uruguaya; donde hoy se concentran en Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha casi el 70% de la población.

Producto de ello, hoy encontramos asentamientos, familias que viven en zonas inundables, jóvenes parejas que viven hacinadas en casas de sus familiares, jubilados a los que el costo del alquiler les consume parte importante de su jubilación -y en algunos casos toda-; que no pueden acceder a un terreno propio por el alto costo, ni mucho menos comprar a través de los créditos disponibles en el país, una vivienda.

El primer gran problema de acceso a la vivienda es el costo de la tierra. Los terrenos en barrios populares, cuestan entre US$ 8.000 y US$ 25.000; con la contradicción de que en el Uruguay, lo que sobra es tierra. No solamente para terrenos, sino también para la producción.

Pero si analizamos de forma concreta el valor de la tierra, no tememos en equivocarnos, de que en zonas suburbanas el precio de la hectárea de tierra ronda los US$ 18.000. Tomando este ejemplo concreto, -que de por sí es un precio elevado-, una hectárea (o sea 10.000 metros) permite fraccionar 30 terrenos de 300 metros cuadrados; eso equivaldría a decir, que el costo inicial de ese terreno de 300 metros cuadrados es de US$ 600, por supuesto, ahí debemos de agregarle los servicios.

Es por ello, que estamos convencidos de que el primer problema a resolver sobre el tema de la vivienda, es la tierra. Y para ello, es que planteamos este proyecto de ley, que intenta involucrar a todas las instituciones públicas competentes en la materia, pero también a los privados.

Estamos convencidos personal y técnicamente, de que si tenemos terrenos de US$ 4.000 o US$ 5.000 -de precio final- no solamente comenzará aquí un gran plan de vivienda, sino que también se concretará la construcción de una "Nueva Clase Media Uruguaya".

La denominada "clase media", se construye, no se decreta. Se construye con esfuerzo, con trabajo, pero también con oportunidades. Y generar ámbitos para que dichas oportunidades existan es nuestra tarea.

¿Recuerdan ustedes, la invitación a las "planchadas" de los días domingo -asado de por medio-? (Construcción con amigos y familiares del techo de hormigón de una casa en un barrio.) Ya eso hace años que no existe. Es decir, también hemos perdido el es-

píritu de solidaridad, de apoyo y de confianza en la propia familia que de a poco, conjuntamente con la construcción de su casa, iba construyendo y criando a sus hijos en un clima cultural de solidaridad, inclusión y educación en valores.

Es el precio de la tierra lo que desestimuló esa fábrica de construcción de vivienda, pero a su vez de "construcción de ciudadanía" en nuestro querido país. Solo el hecho de que un terreno pequeño hoy cuesta US$ 18.000 en un barrio, desestimula a cualquiera a emprender lo que sea.

Este proyecto de ley pretende exonerar de todo impuesto departamental y nacional a la construcción de viviendas de interés social, con la exigencia de que tenga como fin ser la única vivienda, generando con este mecanismo un extraordinario abatimiento de costos para las familias que solo ven en el horizonte asentamientos y alquileres impagables; caldo de cultivo de la exclusión social, de los cuales nadie se puede lavar las manos, si es que realmente queremos resolver el tema de la vivienda.

Con este proyecto de ley también queremos contribuir a que los nuevos fraccionamientos tengan exoneración impositiva para las familias e instituciones amparadas por esta ley.

El espíritu de este proyecto de ley nace de la ley del BPS que exonera el 100% de aportes con mano de obra benévola, la autoconstrucción que ha permitido que muchas familias uruguayas hayan accedido a su casa propia por dicha exoneración (que con apoyo de amigos, vecinos, compañeros de trabajo, hijos, esposa, construyen su techo en algunos fines de semana, y luego, no pagando alquiler, ese dinero lo destinan para mejorar dichas construcciones), y en la Ley Nº 12.802 que ampara a instituciones culturales, de enseñanza, deportivas y templos de todas las religiones y cooperativas de vivienda.

Para que el sistema funcione y sea un aporte más a lo hecho y a lo que se pueda hacer por planes nacionales o departamentales, esta exoneración permitirá que muchísimas familias puedan llegar en forma económica a su techo propio.

Para la aplicación de este sistema de exoneración plantearemos a todas las Intendencias Departamentales del país que habiliten la exoneración planteada a la carga impositiva municipal. A nivel nacional a través de una comisión especial que la reglamentación definirá con la participación del Ministerio de Vivienda, de Bienestar Social, de Economía y BPS, previa presentación de la familia o institución interesada -pública o privada- que construyan fraccionamientos o viviendas de interés social, para la venta o para alquilar, para familias previamente calificadas (que reúnan las condiciones del espíritu de este proyecto de ley) en obtener certificado de devolución de impuestos para materiales y/o adquisición de terrenos, prácticamente podríamos llegar a casi un 40% de abaratamiento del valor real de esa construcción.

Es la vivienda uno de los elementos más solidificadores de la unidad familiar, creemos de importancia este instrumento que permitirá sin un gran esfuerzo para las arcas del Estado la implementación de este beneficio para la gente mas humilde de nuestro país.

No es lo mismo pagar una chapa, una bolsa de Pórtland, un bloque o una conexión de UTE, OSE o Antel con una quita de alrededor del 40%, que pagar el precio del mercado. No pueden valer lo mismo esos materiales para una autoconstrucción que para una torre de lujo.

El Uruguay es -entre otras cosas- el país de la tierra, el país del ladrillo, el país de la arena, el país del pedregullo, el país del bloque, el país del Pórtland, el país de la cal, el país de la madera, el país del agua, el país del transporte, el país de los albañiles, arquitectos, ingenieros, constructores, barracas, camioneros, maquinistas, hormigoneras; ¿Qué nos falta entonces? ¿Visitar los asentamientos?, ¿Visitar a las familias clase media con sus hijos en pareja en el dormitorio de soltero?

Lo que estamos planteando es lo que hoy cualquier proyecto de inversión turístico y productivo posee: ¿No habrá llegado el momento de ANIMARSE?

Los ojos de esos niños que aún no entienden y viven en la marginalidad -o con grandes limitaciones- ¿seguirán mirándonos pasar en auto?, ¿o nos verán trabajando con ellos y por ellos -todo el sistema político- a través de esta propuesta -que no pretende ser otra cosa que el puntapié inicial- para que en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo, se instale una Comisión Permanente que trate estos temas, este proyecto, y otros proyectos, que seguramente tendrán aportes incluso más sustantivos que este?

Entre otras cosas, porque la parte medular del proyecto necesita la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Pero lo que está claro, es que el tema de la vivienda no tiene ni tendrá solución definitiva, si primero no resolvemos la base del problema: el COSTO DE LA TIERRA.

Ponemos a consideración este proyecto de ley con la apertura o las modificaciones y aportes que pudieran darse en el entendido de que miles de uruguayos de esta manera puedan empezar a acariciar el sueño de tener su techo propio.

Proyecto de Ley

Acceso a la Vivienda y Terreno Propio de Interés Social

Artículo 1º- Exonérese de todo tributo y tasas, a través de devolución de certificados impositivos, a quienes inicien trámites para fraccionar y/o construir viviendas declaradas de interés social, tanto a empresas públicas como privadas, y a las que cumplan con la reglamentación del BPS Nº 1408/81 referida a la autoconstrucción de vivienda con mano de obra benévola, y a las instituciones culturales, de enseñanza, deportivas y templos de todas las religiones, y cooperativas de vivienda comprendidas en las previsiones del artículo 134 de la Ley N° 12.802 -y a las que ampare la reglamentación de la presente norma-.

Artículo 2º - Créase una Comisión Asesora entre el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de reglamentar un mecanismo de devoluciones de certificados impositivos del 100% de impuestos y tasas, a todos aquellos comprendidos en el artículo 1, de la presente ley**.”**

15) ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, ESCUELA PÚBLICA Y SITUACIÓN SOCIAL

SEÑOR SANABRIA**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA**.-** Señor Presidente: creo que las últimas palabras del señor Senador Larrañaga, referidas a unas expresiones del Presidente de la República, dejan entrever que ya pasó el tiempo de preocuparse por el tema de la educación y que ahora es el tiempo de ocuparse de los problemas que ella plantea.

Las circunstancias hacen que acabe de entrar al Senado un proyecto de ley que sabemos será un granito de arena en el tema de la vivienda, más precisamente en el precio de los terrenos y de la vivienda. Ese proyecto de ley apunta a que se inicie una discusión, porque sabemos que las exoneraciones deben contar con iniciativa del Poder Ejecutivo, y así lo establece su exposición de motivos.

Ahora quisiera centrarme en el tema que nos convoca. Cualquier ciudadano alejado de la realidad social, política y económica del Uruguay podría preguntarse por qué en un país cuya población no aumenta, donde durante muchos años se han generado políticas sociales, educativas y económicas -pero, fundamentalmente, donde se ha generado el orgullo de ser uruguayo, entre otras cosas por la cultura y formación de sus ciudadanos-, existen grandes carencias en el tema de la vivienda, como también las hay en materia de escuelas, liceos y centros universitarios en el interior de la República. En función de lo que ha significado el rubro turismo y servicios en los últimos 30 años, casi el 70% de la población ha migrado hacia la costa uruguaya; en la actualidad, Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha albergan el 70% de la población, por lo que quizás en muchos otros departamentos haya viviendas vacías y escuelas cerradas. No hay duda de que ese fenómeno nos ha provocado un sacudón social muy importante, y tal vez el país no ha reaccionado ni se ha ocupado de esta situación, que es muy grave. Podría decir que es una realidad dolorosa la que hoy vive el país. Es posible que desde el punto de vista político no hayamos conformado una opinión, pero quizás temas como el de la educación, que hoy se plantea, empiecen a generar una conciencia política, mostrándonos que estamos frente a una emergencia en cuestiones de educación, vivienda y salud.

Volviendo al tema educativo, no podemos sustraernos de la migración interna que se da en algunos departamentos. Si analizamos ese aspecto en forma conjunta, veremos que es ahí donde se da una mayor complicación. No hay duda, también -y no tengo temor a equivocarme-, de que en los hogares más pobres y modestos tienen cuatro, cinco, seis o siete hijos. Difícilmente conozcamos, a nivel familiar o particular, familias de clase media, sin problemas económicos, que tengan esa cantidad de hijos; claro que puede haber excepciones, pero en cualquier asentamiento, en cualquier barrio pobre, encontramos esa situación. Evidentemente, hay un caldo de cultivo que se está generando en torno a la conformación familiar -madres solteras con hijos, en algunos casos de varios padres, y una segregación social muy fuerte-, y en ese escenario la escuela pública es un elemento de contención, y debe serlo cada día más.

A partir de la iniciativa del señor Senador Larrañaga de plantear este tema, nos preguntamos si no llegó el momento de que los partidos políticos asuman la necesidad de la conformación, diría yo, de una comisión partidaria que actúe conjunta y permanentemente con el Poder Ejecutivo, porque no se trata solamente de un tema económico; esta situación no se soluciona con dinero ni con presupuesto. Sin lugar a dudas, el presupuesto presenta dos facetas: por un lado, el gasto o la inversión en sí mismos y, por otro, el hecho de si se invierte bien o mal. Evidentemente, esta problemática es tan compleja que las generaciones se suceden y cada vez presentan mayores dificultades.

Los números que hemos visto no están alejados

de la realidad. Por ejemplo, es claro que el 40% de los niños que nacen en Uruguay lo hacen en hogares pobres, esto es, en asentamientos o en lugares en los que existen dificultades habitacionales y hacinamiento. Los uruguayos no solo padecen problemas debido a los asentamientos, sino que mucha gente tiene dificultades derivadas del pago de un alquiler caro o de una cuota del Banco Hipotecario del Uruguay, de algún banco privado o del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; esto vuelve más complicado el funcionamiento económico de las familias, así como la educación de sus hijos. No obstante, todavía está viva la llama que permite que, en determinadas familias, los hijos puedan ir a clases particulares de inglés y computación, lo que es muy importante. Y hablo de "llama" a pesar de que muchos padres han tenido que prescindir de ello por razones económicas. Esta también es la realidad que se vive en nuestro país.

Tal como señaló el señor Senador Larrañaga, este fenómeno data de treinta o treinta y cinco años y ha venido haciendo pie más allá de la implementación -en la que todos coincidimos- de las escuelas de tiempo completo. En su momento no resultó fácil generar conciencia pública a este respecto, más allá de que tal vez el 70% de los esfuerzos se volcaron para convencer a la gente y solamente el 30% para construir. Ahora que todos coincidimos en tantos temas -tal como el que acabamos de votar, referido a las Fuerzas Armadas, que no hace mucho tiempo insumía horas de discusión tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Representantes-, bienvenidos sean los encuentros porque, en definitiva, la paz política y social nos asegura que entre todos podamos recorrer este difícil camino para llegar a resolver los problemas de la gente.

En materia educativa estamos frente a una emergencia nacional. No creamos que con un presupuesto más o menos articulado vamos a retomar el proceso necesario -generado a través de la educación- a efectos de que el país recupere lo que fue orgullo nacional en cuanto a educación y formación de sus jóvenes, porque tenemos enemigos que ya no están ocultos, como la droga, la delincuencia o ese caldo de cultivo que se genera por el contagio natural en el medio donde viven o por las condiciones sociales de la vecindad.

También es una realidad de los uruguayos que a nivel de la pobreza estamos perdiendo identidad; la estamos perdiendo desde el momento en que se registró una migración interna tan grande hacia la costa y las escuelas rurales dejaron de ser escuelas granjas. Nuestro país está transitando una realidad totalmente alejada de las necesidades económicas y sociales.

Debo señalar que soy la tercera generación de productores lecheros y que fui a una escuela rural granja que por suerte hoy sigue funcionando y, dada la zona en la que se encuentra, tiene ochenta alumnos. Las chacras turísticas están haciendo que la gente vuelva al campo a trabajar y permiten que los chicos del lugar se puedan educar. Hace aproximadamente tres años, a nivel de vecinos y amigos se nos ocurrió -dado que ahora uno tiene más tiempo para mirar al campo- construir un invernáculo en esa escuela, en las cinco hectáreas que antes los vecinos arábamos. De esa manera, los chicos podrían plantar y los dos funcionarios que tiene la escuela granja -que abastece a los comedores de otras escuelas del departamento de los elementales productos frescos- podrían generar contagio a través del conocimiento de la tierra y el amor a la producción.

Como dato anecdótico quiero decir que, más allá de los ochenta alumnos, de que hay muy buenas lechugas y acelgas y de que el terreno está muy bien trabajado -aquí destaco la contribución generosa de los maestros, que se prestaron para trabajar en horarios extracurriculares, de forma de generar esa condición y cuidado de las plantas-, más de treinta familias que nunca habían plantado una lechuga en su casa, hoy lo están haciendo, a raíz de que los niños viven esa experiencia en la escuela. Mientras eso era común hace treinta o cuarenta años, cuando quien habla repartía leche en la calle y en el interior de la República no existían mercados de frutas y verduras porque en cada una de las casas se plantaba, hoy podemos advertir que hay personas que están desocupadas durante uno o dos años, pero no cultivan una lechuga o una acelga, que puede ser consumida a los quince días de ser plantadas.

La pérdida de esa cultura de trabajo y de amor a la producción y a la tierra hace que en un departamento como el de Maldonado no existan granjas ni lechugas, salvo una rara y feliz excepción de plantaciones naturales que se están haciendo en la Laguna del Sauce y que constituyen un ejemplo, producto de algunos proyectos turísticos importantes que pretendían contar con frutas y verduras orgánicas. Canelones, entre otros departamentos, siguiendo la vieja herencia italiana, continúa siendo el pilar fundamental de las frutas y verduras frescas que hoy consume el Uruguay, cuando no tiene que recurrir a la importación.

Como he señalado, hemos perdido la cultura del amor a la tierra y a la producción, que es parte de la educación; la escuela rural y las escuelas agrarias, lamentablemente, están en régimen de extinción. Todos estos aspectos, que considero medulares, también están vinculados al tema económico.

Hemos presentado este proyecto de ley con el áni-

mo de generar una discusión en torno al precio de la tierra, o de los terrenos, porque no podemos pensar que la escuela puede resolver en un día lo que después la familia no complementa en su casa durante el fin de semana o en la noche. Si el maestro, la maestra o la escuela en general no cuentan con un soporte mínimo de la familia, es impensable generar esa concepción de ciudadanía a través de los primeros años que, en definitiva, son sustanciales, fundamentales y marcan a fuego lo que va a ser ese chico en el futuro. Creo que debemos atar el tema de la educación con el de la vivienda.

Me parece que el Estado tiene una obligación en este sentido; tal vez por haber participado muchas veces en el debate de estos temas desde el punto de vista presupuestal, considero que no se trata solamente de recursos, sino también de buscar mecanismos que nos permitan llegar con mayor eficiencia a concretar los planes. El proyecto que presentamos, por ejemplo, exonera a los fraccionamientos de interés social de todo tributo. ¿Qué significa eso? En el país hay terrenos -como concretamente sucede en mi departamento- que valen US$ 18.000, US$ 20.000 o US$ 25.000 y eso hace que en esos lugares sea inviable la construcción de viviendas para la clase media, porque a esos costos hay que sumar los derivados de la construcción propiamente dicha. Ya quedaron en el olvido aquellas invitaciones a la planchada del domingo, asado de por medio; en definitiva, además de ser la verdadera forma de construir la vivienda, también era la construcción de la propia clase media, que iba levantando su casa con su familia, sus amigos y compañeros de trabajo, y a su vez iba edificando el camino, el despegue hacia la clase media a través de la educación, del trabajo, de la ocupación y, fundamentalmente, de la consolidación social.

Estos son los aspectos que debemos rescatar y recuperar.

No puede ser que el Estado sea juez y parte a la hora de construir una escuela. Pregunto: de los US$ 200.000 o US$ 500.000 que nos cuesta construir una escuela, ¿qué parte corresponde a impuestos? Me atrevo a decir que en muchos casos llega al 40%. ¿Cuántas escuelas más de tiempo completo podríamos construir si eliminármos todos esos impuestos, inclusive el Impuesto a la Renta de quien las construye? Diría que dos o tres veces más que actualmente.

Todo esto debemos considerarlo desde el punto de vista del valor de la integración social que supone construir una escuela o una casa propia -o acceder a ella-, con esfuerzo y con sacrificio, como se hizo siempre y se sigue haciendo en Uruguay.

No soy partidario de que la solución sea construir barrios para pobres; la sociedad ya no lo acepta, no es bueno para que esta recorra sus caminos. Puedo decir que en Maldonado existen algunos barrios -inclusive construidos por gobiernos de mi Partido habitados por chicos que no quieren dar su dirección cuando en el liceo se les pregunta dónde viven; lo mismo sucede cuando una muchacha de allí va a pedir trabajo de mucama en Punta del Este. No dicen que son de ese barrio, porque ese barrio tiene el sello de pobre, de marginado, de dificultades desde el punto de vista de su presentación, por decirlo de alguna manera.

Las cosas que nos están pasando nos tienen que comprometer a generar soluciones con sentido práctico, con sentido común. ¿Eso es tan difícil? ¿Es tan complicado para el Estado prescindir, desde el punto de vista económico, de algo que no tiene? ¿Por qué un terreno puede valer US$ 18.000, US$ 20.000 o US$ 25.000? Entre otras cosas, por la carga tributaria y, también, por errores políticos y tecnocráticos. Hemos luchado mucho por hacer crecer la ciudad de Maldonado hacia San Carlos, pero algunos tecnócratas nos vencieron diciendo que los desarrollos lineales complicaban el funcionamiento de las vías de tránsito y que había que tener mucho cuidado con eso. Sin embargo, hoy la gente lo está haciendo igual, tal es el caso de la Costa de Oro. También creíamos -hicimos el planteo 30 años atrás- que había que ensanchar Punta del Este hacia Maldonado y teníamos razón; pues no fue así porque, lamentablemente, Maldonado creció hacia Punta del Este. Quiere decir que achicamos la perla que teníamos para generar trabajo y embretamos a Punta del Este, haciéndola expandirse por el puente de La Barra hacia José Ignacio; seguramente, también se expandirá por el puente de la Laguna Garzón hacia Rocha. Digamos que al menos eso no ocasionó que se fuera la gente; siguen viniendo inversiones, lo que es muy importante.

También debo decir -y este ejemplo vale para muchos lugares del país- que en Punta del Este hay más de mil hectáreas del Estado que -por decirlo de alguna manera- son como otra Punta del Este desde el punto de vista de la superficie, pero se trata, digamos, de una tierra prohibida porque allí están los asentamientos Kennedy y El Placer. No hay duda de que las dificultades mayores no están vinculadas solamente a la construcción de viviendas; no vamos a solucionar todo con 200.000 viviendas, porque el tema no tiene que ver con un censo de los asentamientos, sino con ir a las casas de la clase media de hoy para ver lo que allí sucede: en muchos casos, en un cuarto de soltero vive la hija con su compañero o esposo porque, en definitiva, el costo de la vivienda, del alquiler o de la cuota por la compra de una casa equivale, por lo menos, a un sueldo de la pareja; y esto es así si se ha podido acceder a esas posibilidades, es decir, cuando

si se consiguen garantías, porque sabemos que tanto el Banco Hipotecario del Uruguay como la banca privada participan en la financiación de una vivienda siempre y cuando los interesados puedan acreditar ingresos suficientes.

Señor Presidente: como conclusión quiero decir que este es uno de los temas que debemos incluir en nuestra agenda y no solamente manifestar nuestra preocupación al respecto. Creo que todo el sistema político uruguayo -conjuntamente con el Poder Ejecutivo- debería considerar como primordial y de emergencia nacional el tema de la vivienda, que inexorablemente va atado a la educación y a la inserción social. Si no generamos políticas a corto y mediano plazo en materia de educación y vivienda, tendremos que seguir planteando soluciones carcelarias de emergencia en lugar de construir escuelas y viviendas, que es donde realmente se edifica la ciudadanía, la educación y la cultura.

Por eso señor Presidente, celebro estar hoy aquí y participar en el tratamiento de un tema que aspiro a que quede instalado en el ámbito político nacional a los efectos de intentar recorrer un camino de concertación política en forma permanente. Tal vez lo que voy a decir le rechine a alguien: los que andamos por los asentamientos, por sus calles, con un poco más de tiempo, nos damos cuenta de que la bomba de tiempo ya explotó y que los problemas de delincuencia -de chicos que dejan el liceo, que ni siquiera completan el Ciclo Básico- están relacionados directamente con los temas de una identidad que no se crea en virtud de que algunas personas están viviendo en asentamientos o con dificultades económicas para pagar el alquiler o la cuota de su casa; no hay opciones que permitan a esta sociedad -fundamentalmente, a los más desprotegidos- recorrer los caminos que antes estaban al alcance de la mano. Antes era posible, con esfuerzo y trabajo, acceder por lo menos a la compra de un terreno, pero hoy es casi imposible.

Creo que esos son los aspectos que debemos tener en cuenta, más allá de los planes educativos y de la construcción de escuelas. Me parece que tenemos que tratar de generar una identidad nacional desde la base misma de la familia y también generar oportunidades para construir una nueva sociedad que nos permita ser solidarios. La solidaridad bien entendida pasa por dar oportunidades para que la gente acceda a la educación, a la vivienda y a la salud, que son los derechos más preciados de la sociedad. Seguramente, todos nosotros vamos a coincidir en que hoy estamos ante una emergencia nacional en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORDABERRY**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY**.-** Señor Presidente: antes que nada quiero felicitar al doctor Larrañaga por la fundada, seria y muy acertada disertación que nos ha brindado esta mañana. Voy a intentar ser bien específico, tratando de complementar su exposición, que creo es, a su vez, complementaria de la que hace unos días realizó el señor Senador Solari.

El Partido Colorado tiene el honor de que el profesor Germán Rama sea suplente en este Senado, razón por la cual en los últimos tiempos hemos trabajado mucho con él en torno a estos temas. El profesor Rama siempre nos ha señalado -lo cito para reconocer su derecho de autor- que lo que ha cambiado en los últimos años en Uruguay es la situación de la mujer. Resulta obvio que si el 70% de las mujeres trabaja jornadas de seis a ocho horas y las escuelas solo son de medio tiempo, hay una parte del día en que los niños no están con sus padres. Y si a esto agregamos que las licencias anuales son de 20 días, hay casi dos meses y medio de vacaciones escolares en los que los padres no están presentes. Dada la realidad de nuestro país, es necesario que el Estado reaccione y la primera respuesta es crear escuelas de tiempo completo y escuelas abiertas todo el año, tal como propone hoy -y ya lo ha hecho en el pasado- el Senador Larrañaga.

En su momento se alertó sobre el peligro de que las escuelas se convirtieran en guarderías, es decir, en lugares en los que solo se cuida a los niños porque los padres no los pueden tener en sus casas; pero creo que hay un cambio en la realidad que ha agravado el problema.

Como complemento, entiendo que debe haber un fortalecimiento y un aumento de los Centros Regionales de Profesores, que fueron resistidos en la década de los noventa pero que son muy importantes para poder contar con mayor cantidad de docentes. Si va a haber más horas escolares y más escuelas de tiempo completo, se necesitarán más docentes y nos parece que estos Centros deberían ser objeto de estudio. Todos sabemos que quienes viven en el interior tienen enormes dificultades para trasladarse a Montevideo. Recuerdo que estando al frente del Ministerio de Turismo y Deporte cedimos inmuebles que no estaban en uso, como el viejo hotel de Rivera en el límite con Livramento, que fue prestado para que el Centro Regional de Profesores funcionara allí y los propios estudiantes pudieran alojarse.

Entiendo que también es acertado el planteo que refiere a fortalecer la parte de la alimentación en las escuelas, y creo que la forma de asegurarse de que el dinero del Estado vaya donde corresponde, que es

la barriga de los niños, es entregando bandejas escolares para la alimentación en las escuelas de tiempo completo. De esta forma no damos el dinero a los padres, que podrán destinarlo a la alimentación o a la educación de sus hijos, o no. Muchas veces imponemos a los padres determinadas exigencias que luego no se cumplen; no quiero insistir sobre políticas sociales que hemos criticado en el pasado, porque creo que hoy hay bastante consenso al respecto.

Pensamos que la educación media en Uruguay -asunto al que no pudo referirse el señor Senador Larrañaga por lo extensa que fue su exposición, pero tal vez pueda hacerlo en otra oportunidad, ya que es igualmente importante- está encarada solamente para aquellos que van a ser universitarios. A principios del siglo pasado hubo una polémica formidable entre Pedro Figari y José Batlle y Ordóñez. Pedro Figari, que en aquel entonces era Director de la vieja Escuela de Artes y Oficios -hoy UTU-, trataba de hacerle ver a José Batlle y Ordóñez que no todo tenía que destinarse a la Universidad, sino que la educación técnica y media también eran importantes. Me permito hacer mías esas palabras de Pedro Figari, porque creo que son ciertas. Por suerte, actualmente hay oficios no universitarios que se remuneran mejor que los trabajos profesionales, porque no podemos tener solo un país de universitarios, ese que describió Florencio Sánchez en su obra *M'hijo el dotor*. También debemos encarar ese tema y nos parece que las palabras de Figari son un norte a seguir. Él decía que la Escuela de Artes y Oficios no solamente tenía que estar destinada a los hijos de las familias de bajos recursos y a los hijos descarriados de las familias con recursos. Por suerte, hoy un chef o un cocinero muchas veces ganan más que un abogado o un arquitecto; lo mismo sucede con un buen dibujante y tengamos en cuenta también la posibilidad que abre el teletrabajo o el trabajo por Internet.

Felicito también la inclusión por parte del señor Senador Larrañaga del tema relativo a la descentralización y a la participación de la comunidad, de los padres y de los vecinos. Actualmente los mejores resultados en las pruebas PISA los tienen Finlandia y Suecia, donde hay una tremenda descentralización de la educación, una orientación distinta a la nuestra. Ellos no funcionan como lo hacemos nosotros, es decir, en base a premio y castigo a los alumnos, donde el mejor alumno es el abanderado o el que lleva el premio frente a los mayores y no frente a sus compañeros. En ese sistema educativo no se premia al mejor alumno, sino que aquel que lo es tiene la responsabilidad de ayudar a quienes no tienen su capacidad; si es el mejor, debe ayudar a los demás y de esa forma se genera solidaridad y no división.

Celebro que hoy todos los sectores políticos apoyemos las escuelas de tiempo completo. Creo que el sistema político y los uruguayos en su conjunto no lo entendieron en su momento y, en ese sentido, las anécdotas del profesor Rama cuando impulsó esa herramienta son realmente duras. Es realmente triste la narración de lo que sucedió con la primera escuela de tiempo completo que se hizo en el país, en la década de los noventa, en las laderas del Cerro. A dos semanas de inaugurada llenaron los desagües de mezcla, portland y ladrillos, inundándola y echándola a perder porque no querían ese tipo de escuelas. Eso tiene mucho que ver con algo que dijo hace algunas semanas la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Muslera, en la Comisión respectiva de este Cuerpo, que comparto: no alcanza con construir, sino que hay que trabajar en el entorno, en la comunidad, para que todos lo entiendan. En este sentido, invito a quienes quieran a acercarse al barrio Borro para que puedan conocer el emprendimiento "Los Pinos", que es llevado adelante por un muchacho joven llamado Pablo Bartol. Se ha instalado allí hace muchos años y lleva adelante este emprendimiento como una obra personal, pero recibe muchas donaciones en virtud de los buenos resultados obtenidos. De esta forma, brinda a los alumnos de las escuelas públicas, durante el horario en que no concurren a los centros, un complemento de conocimientos técnicos y deportes, entre otras actividades que allí se desarrollan. Actualmente concurren más de 300 muchachos -ya sea en la mañana o en la tarde, según sus horarios de estudio en la educación pública- y cuenta con el apoyo de todo el barrio. Cabe destacar que hay alrededor de 400 jóvenes en lista de espera, que no son tomados porque, en ese caso, no se les podría brindar la atención y el servicio que se merecen.

Creo que tal como propone el señor Senador Larrañaga, es posible llegar a 300 escuelas de tiempo completo en el quinquenio, porque no hay que construir 300 sino solo 150, ya que a medida que se edifica una escuela de tiempo completo se libera otra para que también lo sea. Entiendo que poner énfasis en ese tema y en el aprendizaje de un segundo idioma es el camino adecuado.

En lo que refiere al verano educativo, siguiendo la línea argumental que señalaba hace unos días el señor Senador Solari considero que debe haber un complemento por parte del Ministerio de Turismo y Deporte. En las piscinas de ese Ministerio, durante el verano, en los años 2003 y 2004 nadaban 45.000 muchachos. Si bien hay un gran presupuesto de cloro, de profesores y de Servicio 222, creo que es una buena inversión destinar dinero a este tipo de planes que se implementan en las vacaciones, cuando las escuelas están cerradas. ¡Qué bueno que era que estos jóvenes estuvieran en las piscinas, haciendo deportes y asisti-

dos por profesores! Quizás sea necesaria una coordinación y en ese sentido volvemos a referirnos al fortalecimiento de los Centros Regionales de Profesores, porque si bien desde hace un tiempo la educación física es obligatoria, no hay profesores suficientes para ello. ¡Vaya si en el interior hay gente que quiere tener este tipo de formación!

Por último, como complemento de la propuesta de escuelas rurales, creo que existe un proyecto que en su momento fue impulsado por el profesor Rama y que entiendo que debería profundizarse. Me refiero a los buses que llevaban a los alumnos a determinadas escuelas. Esto permitiría solucionar otro problema que también se da en las escuelas rurales, que es que hay un solo docente para todos los alumnos de los distintos grados de Primaria, por lo que, cuando le está enseñando al de primer año, el de sexto está aburrido, y cuando le está enseñando al de sexto, el de primero no está atendiendo, y cuando salen al recreo les cuesta hasta jugar, por la diferencia de edad. Creo que es importante ese proyecto -que no va en contra de la escuela rural, sino que la complementa- porque trata de reunir en determinadas escuelas de la zona a los alumnos del mismo grado y, de esa forma, lograr una mayor atención y un mejor aprovechamiento de la capacidad de los niños. Esto, obviamente, se tiene que complementar con los programas de caminería rural, para lo cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene dineros que destina a las Intendencias.

Desde el Partido Colorado reiteramos nuestras felicitaciones al señor Senador Larrañaga y también nuestra intención de trabajar para que este tema sea una prioridad en el próximo Presupuesto.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- En virtud de que el señor Senador Larrañaga ha traído este tema a discusión del Plenario y ha realizado una seria y fundada exposición en esta mañana sobre la educación, queremos hacer algunas reflexiones y aportes sobre un tema tan vigente, importante y trascendente, no solo para el presente, sino para el futuro del Uruguay, tal como hace un rato decía el señor Senador Sanabria.

Pocos días atrás, en esta misma Sala, en oportunidad del debate originado por la brillante exposición realizada por el señor Senador Solari sobre el tema: "Prácticas de crianza de la infancia y la niñez en el Uruguay", se dieron a conocer una serie de datos y estadísticas sobre el penoso tema de la exclusión social y el quiebre de la sociedad, lo que ha generado, a su vez, nuevos mecanismos de reproducción de la pobreza y la marginalidad.

En Sala dijimos, entonces, que estudios de la Facultad de Ciencias Sociales del año 2006 indicaban que mientras el promedio de hijos por madre en los sectores medio y alto de la sociedad uruguaya se ubica entre 1.3 y 1.5, en los sectores más bajos y marginados se eleva a entre 5 y 7. A ello debe agregarse que en los sectores más pobres se acentúa la desestructuración de la familia y de la convivencia familiar, como agente de socialización y de integración del niño y del joven al resto de la sociedad. Este proceso, definido hace varios años por el ex Senador Juan Pablo Terra como "infantilización de la pobreza", se ve todavía más enfatizado cuando la mala calidad de la educación pública castiga o ignora en sus planes a los sectores más carenciados de la sociedad y constituye un perverso mecanismo de reproducción de pobreza, segregación y marginalidad. Las brechas sociales en los resultados de aprendizaje y en la adquisición de conocimientos son una muestra de ello.

Las políticas y los programas impulsados y los debates realizados sobre la educación en los últimos tiempos han priorizado temas como las formas de gobierno en la enseñanza, la mayor o menor autonomía de los organismos rectores de la educación respecto del poder político e incluso la accesibilidad a los servicios educativos. De los debates que sobre la cuestión se plantearon en la última campaña electoral del año 2009 y en el reciente documento programático acordado entre los principales partidos políticos del Uruguay sobre la educación, surge claramente el objetivo de una política de Estado a largo plazo, buscando de la universalización de la educación inicial, así como la extensión y profundización de las escuelas de tiempo completo, particularmente en las zonas críticas o de mayor concentración de pobreza y marginalidad. Todos estos objetivos constituyen, sin duda, pasos fundamentales para restablecer la posibilidad de generar oportunidades y sustituir, incluso, la inexistencia de la estructura familiar, para la fundamental tarea de socialización e inclusión del niño o niña nacidos en tales circunstancias socioeconómicas y culturales, de forma de abrirle caminos de integración, en pos del objetivo superior de la igualación de oportunidades para los integrantes de una misma sociedad.

Pero además hay que replantear la tarea educativa, hay que discutir los contenidos educativos, hay que analizar si los planes de estudio responden a las necesidades reales de la sociedad actual o si requieren, en este aspecto, reformas que tengan un claro énfasis en lo pedagógico y en las estrategias que hacen posible los procesos de aprendizaje. En este sentido, hay cuestiones importantes a nivel micro, como el lugar donde se prestan los servicios educativos -por ejemplo, el mismo centro educativo o el salón de cla-

se- y las metodologías de la enseñanza-aprendizaje, que son aspectos fundamentales en el proceso de construcción de una educación inclusiva para una sociedad más inclusiva.

Pocos días atrás, en el seno de la Comisión de Educación y Cultura de este Senado, tuvimos oportunidad de escuchar una magnífica exposición que sobre este tema realizó el profesor Renato Opertti, uruguayo que actualmente se desempeña como asesor de la Unesco y profundo conocedor de la temática educativa a nivel internacional. El profesor Opertti hacía especial hincapié en la necesidad de que, no solo en el Uruguay sino en América Latina en general, se haga un reexamen profundo de los currículos, poniendo énfasis en que la exclusión tiene que ver con una diversidad de factores culturales, sociales, institucionales, curriculares y pedagógicos que se sitúan en las interfases entre la sociedad y el sistema educativo. Señaló que el objetivo de la educación es brindar una respuesta educativa diversificada para responder a la diversidad de estudiantes, reduciendo la exclusión y buscando el objetivo de que todos los estudiantes logren las competencias necesarias para el ejercicio de sus derechos culturales, políticos, económicos y sociales. La buena educación la hace la buena institución, es decir, la escuela, el liceo, entre otros. La mejora de la calidad educativa es un proceso que se desarrolla o muere, básicamente, en el aula; por eso tenemos que avanzar hacia un modelo que parta del derecho de todo alumno a participar de oportunidades de enseñanza-aprendizaje acordes a sus posibilidades, y que reconozca una pluralidad de estrategias e instrumentos para el logro de los máximos resultados que a cada alumno le sea posible alcanzar. Cuando los alumnos no reciben una educación acorde a sus necesidades y características, se lesionan sus derechos y se frustran sus posibilidades de crecimiento.

La Unesco organizó entre el 25 y el 28 de noviembre de 2008, en la ciudad de Ginebra, Suiza, la 48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. El tema central fue “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”. Entre las bases del estudio realizado surge que las sociedades que hoy en día siguen un modelo de desarrollo sustentable se basan fuertemente en el conocimiento y en la ciencia, y que las condiciones en que cada ciudadano vive en el mundo social y laboral dependen, en gran medida, de las competencias que haya adquirido en su etapa de escolarización. Debe entenderse que la educación se enmarca en la realidad cultural, económica y social de cada persona y su entorno. Por tanto, no puede funcionar como un ente independiente y externo al que los estudiantes deben adaptarse. Se trata de dar respuestas a medida, respetuosas de las diferencias, en un marco de políticas públicas a nivel regional o nacional e, incluso, universal.

La educación inclusiva se basa en un enfoque que, ante todo, busca el desarrollo del potencial de cada persona desde la niñez y a lo largo de la vida, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía comprensiva, para la construcción de una sociedad más incluyente. La inclusión educativa está íntimamente asociada al concepto de inclusión social y, en tal sentido, se entiende que esta contextualiza, sostiene y legitima la educación inclusiva, al mismo tiempo que la educación inclusiva se considera conocimiento básico para la fundación de la inclusión social.

En mérito a estas consideraciones, pensamos que algunas de las medidas que ya han sido mencionadas en Sala constituyen prioridades y urgencias en el Uruguay de hoy, y deben impulsarse junto con una serie de medidas básicas referidas a la situación de la niñez y la adolescencia, entre las cuales podemos señalar las siguientes.

Primero: reforzar acciones efectivas en los primeros años de vida -fundamentalmente en los tres primeros- como forma de poder compensar y neutralizar los posibles efectos negativos de condiciones y características negativas del entorno socioeconómico y cultural en que ese niño comienza a criarse, es decir, previo al ingreso al ciclo escolar.

Segundo: incrementar y perfeccionar las llamadas escuelas de tiempo completo, para que sean un centro social al servicio de la comunidad y puedan atender la diversidad de necesidades planteadas en ámbitos donde la pobreza y el hacinamiento constituyen crueles expresiones del problema de la exclusión social.

Tercero: mayor autonomía en los centros de enseñanza, pensando en una nueva arquitectura de gestión del sistema educativo público que otorgue, de manera planificada y progresiva, creciente grado de autonomía a los centros de enseñanza.

Cuarto: flexibilidad curricular y tránsitos individualizados a efectos de que se haga efectiva una real educación inclusiva, en donde existan los currículos de base -generales o nacionales-, entendiendo que ellos son objetivos teóricos establecidos como puntos de referencia, pero que deben aceptar modificaciones, ampliaciones o cambios, a efectos de ajustarse a la diversidad del alumnado, es decir, a la realidad de cada grupo o individualidad de estudiantes.

En tal sentido, la diferenciación curricular y pedagógica -como lo explicó hace unos días el profesor Opertti- debe atender las diferencias existentes entre los distintos grupos de alumnos y así maximizar las

posibilidades en el desarrollo de talentos y dotaciones personales de cada uno.

Quinto: un fuerte componente de solidaridad social en el gasto público educativo, con un trato preferencial a los más débiles, jerarquizando las escuelas emplazadas en las zonas más desprotegidas. Las escuelas ubicadas en las zonas más vulnerables, que son generalmente las peor equipadas y con un alumnado con mayores carencias, con un entorno socioeconómico y cultural muy bajo y adverso para el desarrollo personal de ese niño, necesitan contar con un apoyo diferenciado y mayor por parte del Estado, pues no es aceptable que el domicilio del alumno termine, en los hechos, convalidando oportunidades educativas muy diferentes. En tal sentido, debe revisarse el sistema de asignación de docentes y generar importantes incentivos -por ejemplo, apoyos compensatorios y complementos salariales asignados al lugar de enseñanza- para ubicar a los mejores maestros en las escuelas que se encuentran en las zonas y barrios más desprotegidos. Además, se deberá tener en cuenta la formación de docentes en cantidades adecuadas para poder atender en forma eficiente esa mayor demanda que surgirá como obvia consecuencia.

No basta solo con plantearse los problemas de infraestructura, es decir, de cantidad de aulas o de centros de enseñanza, sino que también hay que fijar o planificar previamente el contenido curricular de los programas educativos y la cantidad de formación docente para atender esa mayor demanda, a fin de adecuarse al programa educativo y al método de enseñanza-aprendizaje de que se trate.

Sexto: fortalecer la formación docente a efectos de poder identificar y administrar las necesidades educativas especiales que presenten sus diferentes grupos de alumnos, provenientes de distintos ámbitos, particularmente los de mayor exclusión social.

Queremos reafirmar la importancia de un proceso sostenido, a largo plazo, no solo de mejora de la educación sino también de los contenidos educativos. Pretendemos resaltar la relevancia de la rendición de cuentas y de la medición de resultados, controlando y evaluando de manera permanente, y difundiendo ampliamente los resultados de la educación. Los responsables de las políticas educativas deben rendir cuenta de los resultados educativos ante la sociedad y ante sus representantes democráticamente elegidos, refiriéndome particularmente al Parlamento Nacional. El Uruguay dispone de una nueva ley de educación que, entre sus propósitos, introduce el de la creación de un Instituto Nacional de Evaluación Educativa, lo que nos parece una iniciativa trascendente e importante. Esto representaría, siempre que se hagan bien las cosas, la iniciativa más importante de esta ley y un gran avance en términos de rendición de cuentas y responsabilidad social.

En tal sentido, señor Presidente, adelantamos nuestro propósito de presentar un proyecto de ley que tienda a rejerarquizar dicho Instituto, perfeccionar los contenidos de sus cometidos y, al mismo tiempo, establecer algunas ideas respecto de una nueva forma de integración de la Comisión Directiva que la norma propone. Nos parece que en la evaluación no se puede ser juez y parte al mismo tiempo. No es aceptable la ausencia de representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria en el Directorio de este Instituto, que ejercerá y tendrá en esta materia un papel tan importante de evaluación y de información a la sociedad y a los partidos políticos, respecto de los resultados de la educación que estamos impartiendo a través de los medios públicos.

Finalmente, queremos señalar que, además de los objetivos nacionales compartidos por todos en torno a la necesidad de contar con una sociedad que tenga un mayor grado de integración, existen el propósito de generar oportunidades más parejas para los hijos de esta sociedad y una preocupación que debe afligirnos, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por Uruguay en las llamadas pruebas PISA, Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, en el que el Uruguay participó en los años 2003 y 2006. De acuerdo con la información que surge del mismo, podemos apreciar que descendemos rápidamente hacia los últimos lugares en el ranquin de los países participantes. Ello no es más que una consecuencia de lo que decía el señor Senador Saravia hace un momento: la bomba no está por explotar; la bomba ya explotó en lo que hace a esta cuestión. Es más, sus efectos nocivos y sus consecuencias están planteados hoy en día en el seno de la sociedad en la que vivimos. Por lo tanto, es momento de tomar rápidas acciones en el terreno de la educación, no ignorando ni desconociendo los reclamos corporativos o menospreciando el debate sobre las grandes ideas en torno a sus objetivos. Todos debemos ser más eficientes y concretos en la implementación de acciones tendientes a fortalecer la educación inclusiva, para lograr una sociedad más justa.

A las actuales generaciones les corresponde la responsabilidad de saber diferenciar los intereses y preocupaciones coyunturales del tiempo presente, de los grandes intereses generales de un tiempo por venir, así como la construcción de una sociedad más justa y con más oportunidades para las futuras generaciones. Reitero que la responsabilidad en torno a este tema de la educación es de todos: de los docentes, de los padres, de los estudiantes, de los políticos y de los medios de comunicación, que también deben tener una acción mucho más proactiva, a fin de contri-

buir a generar conciencia y preocupación sobre algo que aflige tanto, que es tan importante y que tiene consecuencias tan significativas para el futuro de la sociedad. Quizás la desatención y la desaprehensión que en el pasado existieron sobre muchos de estos aspectos son la causa fundamental de las dificultades que las actuales generaciones están sufriendo. No contribuyamos con más desaprehensión e indiferencia a agravar los problemas del futuro.

SEÑOR COURIEL.**-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.**-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.**-** Dado que el señor Senador Larrañaga había anunciado una exposición acerca de las escuelas de tiempo completo, yo había elaborado un informe con elementos relativos a ese tema, pero en vista de que él realizó una exposición más general de todo el sistema educativo, en mi condición de coordinador de Bancada del Frente Amplio debo expresar mi preocupación por que en la Sesión de hoy se aprueben las tres designaciones de Embajadores; por lo tanto, simplemente voy a realizar un comentario sobre la parte final de sus dichos.

En realidad, existe consenso en cuanto a que la educación es un elemento clave para el desarrollo económico y social; ello no genera discusión. La educación es un elemento clave para el avance tecnológico, ya que nos encontramos en un mundo de conocimiento donde la velocidad de los cambios es impresionante y para quienes están innovando el largo plazo es el año próximo. Desde ese punto de vista, una vez más la educación y la investigación científica son elementos absolutamente imprescindibles. La educación es fundamental en términos de formación de recursos humanos, por lo que no hay ninguna diferencia respecto a su importancia.

A su vez, la educación también es muy importante para la distribución del ingreso. A este respecto hay dos estudios recientes, realizados en Brasil y en México, que muestran que a medida que se avanza en la educación terciaria, la distribución del ingreso mejora. Por lo tanto, la educación también es un elemento clave para evitar la fragmentación social, así como una herramienta muy importante -en este caso, las escuelas de tiempo completo pueden cumplir un papel fundamental- para enfrentar la pobreza.

Sin embargo, lo que quiero mostrar como forma de apoyo al debate es que la educación no lo puede todo, sino que tiene problemas. Los números que presentó el señor Senador Larrañaga y que tienen que ver con el sistema educativo muestran que este depende de otras situaciones. Podemos citar, como ejemplo, a las escuelas de contexto sociocultural crítico, en las que la repetición de primer año alcanza el 23%, mientras que en las de tiempo completo solo llega al 3%; de primero a sexto tienen más del 11% y las de tiempo completo, menos del 6%; en asistencia insuficiente, la cifra llega a casi 11%, mientras que las escuelas de tiempo completo solo llegan al 7%. De manera que si no se resuelve el tema de la pobreza, tampoco se soluciona el de la educación; si no se resuelve el tema de la alimentación, no se hace lo propio con el de la educación; si no se resuelven el tema de la vivienda y el del ordenamiento territorial, no se resuelve el tema de la educación. En esencia, uno siente que hoy se está viviendo con guetos de pobres, aspecto que tiene que ver con el ordenamiento territorial, con la localización de la vivienda y, por lo tanto -de ninguna manera es un hecho menor-, con la generación de valores y culturas de pobreza, que sin ninguna duda determinan a la población. Brevemente, diría que no se resuelven el tema de la pobreza ni el de la distribución del ingreso si no se aplica una especie de estrategia global que abarque el empleo, la alimentación, la educación, la salud, la vivienda y el ordenamiento territorial.

Si incursiono en el tema del empleo, podría decir que es un problema de estructura productiva, de crecimiento económico y de las características de la tecnología. Resulta que hay una cantidad de población -no menor- que se ofrece en este momento en el mercado de trabajo sin la calificación correspondiente y eso depende de la educación. Sin embargo, la educación no se le pudo brindar en los años en que le correspondía porque nació en un hogar pobre y vive en una familia pobre. Todo está extremadamente ligado y no se puede separar. Desde ese punto de vista, creo que el tema del empleo tiene un carácter fundamentalmente económico, pero no lo resuelvo si no califico la mano de obra, lo cual tampoco puedo hacer si no brindé educación y esto tampoco lo hice porque la persona proviene de un contexto crítico, aspecto que también debo resolver. En esencia, el tema de la pobreza depende de elementos económicos como el empleo, y de aspectos sociales a los que ya hice referencia. Esto corresponde a la acción del Estado, porque el mercado no va a resolverlo. El Estado es imprescindible para solucionar ambos temas y, desde este punto de vista, el gasto social también es central. Por estas razones, cuando uno oye decir que hay que tener cuidado, que el gasto no se puede aumentar, debe pensar que ese es el elemento clave de esta política social y por ello vale la pena explicitarlo.

Se ha planteado el tema de los bajísimos índices que se registran en enseñanza secundaria, pero cuando uno observa quiénes son los que están desertando constata que, en una proporción muy alta, se trata de alumnos cuyas madres no llegaron a cursar

6° de escuela o que apenas tuvieron algún año de secundaria. Quiere decir que esta área de la enseñanza, donde nuestro país enfrenta una situación tan brutal, depende de lo que resolvamos antes con relación a la pobreza -o, quizás, en forma conjunta-, y el tema de la pobreza, obviamente, depende del empleo y del conjunto de las políticas sociales. Desde ese punto de vista, quería limitarme a decir que es necesario vincular, porque todos queremos educación, pero a pesar de que ella constituye un elemento central para el desarrollo y la distribución del ingreso, no puede mejorar por sí sola. Por lo tanto, si no atendemos el conjunto de los problemas sociales y, en esencia, el tema del empleo, será muy difícil que podamos resolver esa situación.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: me parece que este es un debate importantísimo, que no se agota en lo que podamos intercambiar en el día de hoy y es una responsabilidad y una preocupación permanente de todos.

Entre las estrategias necesarias para mejorar esos preocupantes índices de rezago, ausentismo y repetición -fundamentalmente dirigidas a un contexto de vulnerabilidad-, quería mencionar el desarrollo del Programa de Maestros Comunitarios, que se ha llevado a cabo en el Uruguay en los últimos años y ha dado extraordinarios resultados. Sin duda alguna, me parece que este es uno de los caminos a profundizar y a continuar transitando, porque se establece un vínculo entre la escuela y la sociedad. Quizás muchos de los que vivimos en el interior fuimos partícipes de esta posibilidad de trato más cercano con los maestros y las escuelas. Efectivamente, donde se socializaba y se podía lograr una mayor integración, los progresos podían darse de manera más fácil.

Lo cierto es que desde hace algunos años nuestro país está llevando adelante el Programa de Maestros Comunitarios de Infamilia del Mides en vinculación con Unicef y con Educación Primaria, en el que trabajan 553 maestros en 334 escuelas, que atienden a 18.000 niños. Cabe destacar que las evaluaciones son de un 80% de promoción, o sea, absolutamente diferentes a las de otras escuelas en contextos similares, en las que esta modalidad no se ha incorporado. Quizás el Programa de Maestros Comunitarios no haya tenido la relevancia y el impacto que tuvo el Plan Ceibal en estos últimos años, pero es una estrategia que dentro de la problemática que estamos considerando -que gira en ese círculo de pobreza, exclusión y dificultades de todo tipo para mantener el nivel educativo y poder incorporarse de mejor forma al mercado de trabajo- no podía estar ausente en este debate.

Agradezco al señor Senador Couriel por haberme concedido esta interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: voy a terminar mi alocución porque seguramente vamos a tener oportunidad de hacer algún análisis más profundo sobre esto que llamo "la necesidad de estrategias globales". En esencia, el Ministerio de Educación y Cultura y los organismos vinculados a esa Cartera caminan por un lado, mientras que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Salud Pública van por otro. En este momento se está haciendo un esfuerzo por formar un Gabinete Social, lo cual me parece muy positivo, y tal vez la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tenga mucho para hacer.

En definitiva, no resuelvo el tema del empleo si no resuelvo el de la educación, porque si no existe calificación no es posible la ocupación ni obtener trabajos dignos; pero no resuelvo el tema de la educación si las madres y los padres no tienen el empleo necesario para obtener un nivel de ingresos que permita al niño terminar los estudios correspondientes.

Finalizo aquí, porque seguramente en otro momento podremos considerar este tema, y por lo avanzado de la hora, porque quiero dejar tiempo para votar las venias correspondientes a las designaciones de Embajadores.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: en la misma línea de los señores Senadores preopinantes, quiero saludar la iniciativa del señor Senador Larrañaga que, al igual que otras que se han venido presentando en el Senado, contribuye a pensar, estudiar y buscar materiales, para actualizarnos en distintos temas que -sin convertirnos en sabelotodos- nos permiten aproximarnos a problemáticas que muchas veces no son de nuestra especialidad.

Quiero ser bastante breve y conciso al señalar algunas cifras del Período de Gobierno pasado, 2005-2009, de la fuerza que representamos, en el sentido

de que ha habido un importante avance en la matrícula de niños que asisten a las escuelas de tiempo completo. En el año 2009, el número total de niños que concurrieron a estas escuelas fue de 31.191. Creo que este es un punto de partida importante, aunque no suficiente, teniendo en cuenta los objetivos tan ambiciosos que tenemos planteados. Quiero agregar que en ese Período se crearon 33 escuelas de tiempo completo, a lo que debe agregarse lo informado por la señora Senadora Xavier acerca de la experiencia tan innovadora -que debemos valorar en toda su dimensión- del Programa de Maestros Comunitarios, que atiende a un conjunto muy importante de niños y expresa la necesaria interrelación que debe existir entre los distintos organismos vinculados a la cuestión social como, en este caso, Enseñanza Primaria y el Ministerio de Desarrollo Social.

Creo que no solo es muy importante hablar en términos genéricos de escuelas de tiempo completo, sino también precisar que para estos centros, como para todos aquellos enmarcados en un contexto social crítico -que cada vez más van pasando a ser escuelas de tiempo completo, pues el objetivo estratégico es que todos ellos, tanto en Montevideo como en el interior, tengan esa naturaleza-, es necesario que los maestros cuenten con una preparación adecuada, porque sin duda se enfrentan a alumnos que, por provenir de determinadas situaciones sociales, presentan problemas que deben ser abordados con una preparación especial. Por lo tanto, me parece que es muy importante hacer referencia a algo que quizás haya escapado al conocimiento de los señores Senadores porque no se señaló en las intervenciones anteriores: el extraordinario Programa "Formación en Servicio para Maestras/os de Escuelas de Tiempo Completo" que se ha venido desarrollando en el país. Dicho Programa, a través del Curso I, Apoyo a la Propuesta Pedagógica de las Escuelas de Tiempo Completo, permitió que 1.904 maestros se especializaran en este tema. Por su parte, el Curso II, Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en Escuelas de Tiempo Completo, abarcó a 2.786 maestros, mientras que el Curso III, Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en las Escuelas de Tiempo Completo -quiero subrayar especialmente esto, porque se trata de una de las materias más difíciles y complejas de enseñar- incluyó a 1.214 docentes.

Desde que en el último Período -año 2005- se inició el apoyo a las escuelas de contexto sociocultural crítico, se preparó a los maestros para que, tal como decía Paulo Freire, se sientan actores protagonistas, que pueden enseñar mucho mejor y extraer de los alumnos toda su potencialidad. Concretamente, en el quinquenio se prepararon 1.464 maestros en la tarea de apoyo a la enseñanza del alumno en el tema de la lengua y el idioma español, que todos sabemos lo problemático que es actualmente para nuestros jóvenes y niños. En cuanto al apoyo en matemáticas desde primero hasta sexto año, se prepararon, en dos grupos, 1.592 maestros, y en el apoyo a la enseñanza de las ciencias sociales lo hicieron 1.445 estudiantes, en esa concepción global que plantea que las ciencias naturales son muy importantes, aunque también lo son las ciencias sociales. Con respecto al apoyo a la enseñanza de las ciencias naturales, en el quinquenio hicieron lo propio 1.962 maestros. La totalidad en los diferentes rubros alcanza la cantidad de 6.463 maestros, quienes en la actualidad conforman un formidable instrumento para la enseñanza en los contextos socioculturales críticos.

También es importante destacar lo que se ha resuelto sobre las escuelas de tiempo completo, pues representa un gran salto en calidad y en cantidad, a lo que se refirió el señor Senador Larrañaga y todos compartimos. Sabemos que se requerirán 135 nuevas escuelas, pero me interesa destacar que en este momento tenemos 132 escuelas de ese tipo y que, hoy por hoy, existe financiamiento para 33 nuevas escuelas, aunque repito que esas 135 deberán ser formuladas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Compartimos totalmente el incremento del número de escuelas de tiempo completo y también la variante introducida con respecto a los maestros comunitarios, porque ambas iniciativas persiguen el mismo objetivo. No obstante, muchas veces la realidad y la creatividad de quienes trabajan en el área de la educación va mucho más rápido, lo que hace que se generen elementos que nos enseñan y que eliminan la rigidez de un esquema, muchas veces producida por limitaciones económicas.

Como sé que pocos conocen esta iniciativa, quiero mencionar que en mayo de 2009 se inició una experiencia en la que cuatro instituciones públicas, tres liceos y una escuela de Montevideo -los Liceos Nos. 36, 59 y 63 y la Escuela Nº 200-, acordaron formar un espacio de tiempo completo compartido. De ese modo, el esfuerzo económico, material y docente fue menor por cada institución y el beneficio fue mayor. Esta experiencia se lleva adelante en Camino Castro y me parece interesante destacarla, porque permite a los alumnos de las cuatro instituciones

tener un complemento compartido. Realmente es un sistema bastante novedoso y se debería tener en cuenta cuando se discuten estos temas.

Ahora bien, al conversar con la gente que está poniendo en práctica este sistema señalé que, a mi juicio, hacía falta un comedor. Al respecto, quisiera hacer un par de puntualizaciones. Pienso que el tema del comedor es crucial, y también tiene relación con la deserción. En mi opinión, en este ámbito podemos hacer esfuerzos tendientes a generar espacios de complemento escolar y liceal más racionalizados, pero no debemos olvidar el tema del comedor, por mil razones que tienen que ver con la nutrición y la educación misma. En este sentido, quiero mencionar una experiencia que se hizo en la República Argentina. Durante muchos años hemos discutido acerca de cómo deberían ser los comedores escolares y, en lo personal, pienso que cada comedor debería tener su equipo de cocina y una comida preparada en el momento, como en nuestra casa. Las escuelas argentinas hicieron un convenio con un grupo de chefs de alto nivel y con los mismos elementos e idéntico costo comenzaron a producir una comida atractiva para los niños y también a educarlos en el conocimiento de nuevos sabores.

Por consiguiente, como vemos, la realidad muchas veces nos enseña caminos diferentes para lograr los mismos objetivos, y deberíamos incorporarlos a las planificaciones que tenemos por delante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Quiero complementar el conjunto de informaciones que aquí se ha brindado, agregando brevemente algunos puntos relacionados con el hecho de que lo que se proyecta para el próximo quinquenio implica, con otra modalidad, la extensión del tiempo pedagógico en aproximadamente otras 60 escuelas, pero sin llegar a las siete horas y media que actualmente tiene la escuela de tiempo completo. Creo que esta también es una cuestión que debemos valorar como un elemento importante en esa línea de avance que se está llevando a cabo.

Quisiera formular una propuesta que seguramente será compartida por todos los señores Senadores, que consiste en que en otras 300 escuelas de enseñanza primaria se extienda el horario de inglés, y que se incorpore la educación física en los centros de educación inicial.

No hay que olvidar, además, que se necesita que 60 escuelas ya existentes, que tienen dificultades de tipo locativo, cuenten con los recursos necesarios para ser reparadas y llevar adelante la actividad educativa.

SEÑOR ABREU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Tal como lo hizo la señora Senadora Topolansky, y en virtud de la amplia exposición del señor Senador Larrañaga en la que se refirió a todos los aspectos puntuales -algunos de los cuales generan una especial sensibilidad-, quisiera abordar un tema concreto.

Considero que los aportes teóricos que podamos hacer a la discusión y hasta la forma de encarar una reforma integral del sistema educativo pueden ser parte de un debate muy importante que debemos desarrollar, pero también hay muchos problemas para los que debemos buscar respuestas concretas, pues están lacerando a la sociedad uruguaya; por consiguiente sería conveniente realizar un esfuerzo de carácter puntual.

El señor Senador Larrañaga mencionó las mil y pico de escuelas rurales que existen en Uruguay, de las cuales 870 solo cuentan con un maestro o maestra; se habla de un sistema de trabajo sobre la comunidad y sobre la gente, con la dificultad de poner detrás de ese sistema -educativo, formativo y hasta sustitutivo en muchos aspectos- un tren de velocidad que pueda rescatar la igualdad de oportunidades. Además, hay 300 escuelas rurales que no tienen agua potable, asunto sobre el que conversamos en la Legislatura pasada con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la OSE. En este juego de "esquinitas" que generalmente existe en el mundo de la burocracia, de las chacras institucionales, siempre hay alguien que tiene responsabilidad, pero nadie asume el liderazgo de lo que se debe hacer. Así, están OSE, las Intendencias Municipales, UTE, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo de Educación Primaria. No sé si cuesta mucho resolverlo, pero existe un problema de contaminación y, por ejemplo, en Sierra de Mahoma o en la localidad de Topador, los niños están yendo a la escuela con su agua. Esto no me lo ha contado nadie; lo he visto en los propios lugares, allí donde se puede apreciar que en el Uruguay no tan profundo, a veces existe esta situación que podría ser solucionada con energía eléctrica. Actualmente hay 200 escuelas que no tienen energía eléctrica. ¿No es posible buscar

una forma de generación de energía sin necesidad de trasladar la triple fase, que tiene un costo elevado? ¿No se puede tener un poco más de sensibilidad institucional? No estoy hablando de temas o de responsabilidades políticas, pero si continuamos por el camino de las suposiciones, nos vamos a pasar la vida haciendo reflexiones compartibles sin solucionar problemas concretos, que están definiendo y condenando a un niño que nace en el interior del país a que durante el resto de su vida no tenga las condiciones apropiadas para recuperar ese atraso.

Los aportes que han hecho los señores Senadores, y en especial el señor Senador Larrañaga, han sido muy importantes, pero también hay temas puntuales que me preocupan, que no requerirían grandes discusiones doctrinarias, como por ejemplo el de los discapacitados. Si visitáramos la escuela para autistas ubicada en la calle Avenida Italia, saldríamos llorando, porque todos los recursos que reciben están mal administrados y además hay un sistema de subsidios cruzados. Esta escuela de chicos autistas -una de las mayores tragedias que puede tener una familia-, de distintas edades, no cuenta con recursos suficientes; el local tiene humedades de todo tipo; un maestro y una maestra hacen un esfuerzo terrible, y los padres que viven el drama de cargar sobre sus espaldas tremendo problema, para sacar a sus hijos adelante deben contratar lo que pueden para transportarlos.

Con la venia del Senado, señor Presidente, quiero decir que debemos enfrentar estos temas tan importantes de carácter sistémico y buscarles respuestas puntuales, por lo menos a algunos de ellos. Las dificultades que padecen los autistas y otra clase de discapacitados reflejan problemas burocráticos inexplicables, porque los recursos están, pero parecería que hubiera una especie de confabulación burocrática, no intencional, que termina siendo un elemento desmotivador para quienes tienen la voluntad de ayudar.

Menciono estos temas para poder avanzar, ya que el señor Senador Larrañaga plantea la iniciativa de conversar sobre esto y de empezar a discutirlo, y las referencias que hicieron tanto él como el señor Senador Lorier y la señora Senadora Topolansky, nos pueden ayudar a poner en evidencia la urgencia de intervenir en algunas situaciones y no quedarnos simplemente en compartir la idea de que existe la necesidad de encontrar una solución entre todos.

Muchas gracias por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Termino mi intervención con un recuerdo a los viejos maestros -por llamarlos de alguna manera, aunque a veces son mucho más jóvenes de espíritu que nosotros- que iniciaron, por ejemplo, las misiones sociopedagógicas y tantas tareas relacionadas con el abordaje de la problemática de la pobreza -que preocupa al señor Senador Abreu y a todos-, en este caso en el medio rural, viviendo esas experiencias directamente con los niños y las familias empobrecidas de ese medio.

Quiero personificar este recuerdo en el maestro Soler, quien ha sido un gran referente para todos en cuanto a los valores humanos que deben acompañar permanentemente la tarea pedagógica con nuestros niños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR UMANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR UMANSKY.- Señor Presidente: quisiera aportar algunos elementos a este fermental análisis que se está haciendo, detonado por la muy fundamentada exposición del señor Senador Larrañaga.

Debo señalar que comparto con el señor Senador Couriel la visión que tiene de que todo el sistema educativo debe estar referido a un contexto y a una variedad de temas que hoy en día estaría simbolizado por el manejo que cada país hace de sus políticas sociales. Este no es un tema menor y hoy en día es de recibo que la política social no se refiere solo al ingreso o a un factor de distribución del ingreso, sino también a una multiplicidad de cuestiones que deben ser atendidas, tales como la ocupación, la libertad, los contratos, la estabilidad, etcétera.

Quiero referirme concretamente a la experiencia latinoamericana, para no mirar muy lejos. En los últimos veinte años nuestros hermanos latinoamericanos tuvieron experiencias muy interesantes, en particular Brasil y Chile, que creo son los países que han avanzado lo suficiente como para poder tomar su ejemplo. Cuando hablamos de la educación, hablamos también de la política social y de problemas más generales, como por ejemplo, cómo abordamos su financiamiento. Un tema no menor -que creo está empantanando a nuestro país en la búsqueda de soluciones- es la capacidad de ejecución por parte de las organizaciones estatales. En particular, comparando nuestra situación con la de algunas administraciones latinoamericanas, podemos decir que nuestro país está desactualizado en cuanto a la gestión pública. No en vano se plantean tantos reclamos sobre la reforma del Estado que, en mi opinión, no depende de grandes reestructuras, sino de la necesidad imperiosa de ponernos al día con

las actuales técnicas de manejo de la gestión pública.

Si miramos las políticas fiscales que se desarrollaron en América Latina, vemos que han sido muy dependientes de los ciclos económicos y del paradigma que se tenía del Estado. Es decir, si consideramos la última mitad del Siglo XX, podremos apreciar que tuvimos diversas etapas, desde la sustitución de importaciones entre los años 1950 y 1960, hasta el predominio de los valores de mercado. Durante todas esas etapas, lo que siempre estuvo en tela de juicio fue la capacidad de la política fiscal para financiar las políticas sociales. Según el ejemplo de América Latina, el monto para financiar nuestras políticas sociales siempre ha sido muy restringido, dependiente de la volatilidad de la economía y del escenario internacional. Esa misma volatilidad se está manifestando ahora, aunque felizmente en términos de auge. Pero en América Latina también nos perdimos la década de los ochenta -la llamada década perdida- por no haber hecho los ajustes necesarios en los años setenta. Concretamente, señalo que si se diseña una política específica para cada caso, debe estar referida al entorno. Por ejemplo, podemos ver que en el lustro 2003-2008, felizmente el país ha tenido excedentes económicos amplios. Según los datos de logros obtenidos, se han abierto 33 escuelas de tiempo completo, pero por la información que tenemos se construyeron 5, se terminaron 8 y se repararon 20, mientras que en el lustro 1995-2000 se construyeron más de 100 escuelas de tiempo completo. No quiero atribuir o asignar datos por períodos, pero digo, lisa y llanamente, cuán variable y azaroso es definir la información, evaluar, ponderar y no identificar esas situaciones con los ciclos económicos y las alternancias que existen en todo escenario, tanto nacional como internacional.

Valga el ejemplo. Si se miran las políticas sociales de Brasil, se podrán observar dos etapas bien marcadas. En la primera Administración de “Lula” se procura enfrentar los mismos problemas que ahora tiene el Uruguay y para ello se diseña el Programa “Fome Cero” -Hambre Cero-, que logra escasos resultados. Sin embargo, en su segundo Período de Gobierno, muy ingeniosamente, con mucha capacidad de ejecución, revisión y evaluación de lo que se había hecho en la primera etapa, se implementa el Programa “Bolsa Familia”. En esa segunda etapa se incorpora la información, el conocimiento, la evaluación, siendo sumamente exitosa la redefinición de las políticas sociales. Quiere decir que una misma Administración, bien evaluada, informada e imaginativa en el momento de definir sus políticas sociales, logró hacer un cambio importante.

Asimismo, si se observa la capacidad de gestión de la Administración chilena durante los cuatro gobiernos de la Concertación, se verá que Chile es un paradigma de gestión, la misma que le permitió ingresar en la OCDE luego de diez años de intentarlo, cumpliendo para ello con los requerimientos que promovía esa organización internacional. Obviamente, eso le sirvió desde dos puntos de vista. Por un lado, el ingreso le permite pagar menos intereses de su deuda pública, aunque en realidad no lo necesitaba porque su monto representa solamente el 11%, por lo que se puede decir que tiene un valor simbólico. Lamentablemente, por las consecuencias que le ocasionó el último terremoto que sacudió a Chile, tendrá que utilizar los US$ 25.000:000.000 que resguardó como política anticíclica en la última década. Esto está demostrando el camino a seguir, pues los grandes dramas sociales se generan en las épocas de auge. ¿Por qué? Porque si no se ahorra en las épocas de auge, mal se podrán implementar políticas anticíclicas después.

Este tipo de consideraciones deben ser incluidas en las discusiones y ver hasta qué punto en América Latina la política fiscal ha funcionado, lamentablemente, como un instrumento residual, quedando muy pocos excedentes para manejar las políticas sociales. Se debe asumir que en las épocas de auge se deben crear fondos de estabilización para enfrentar ese tipo de situaciones. Creo que en esta década se da la gran oportunidad para que Uruguay, con los excedentes económicos y los espacios fiscales que está creando, genere fondos anticíclicos para enfrentar ese tipo de coyunturas, así como para hacer una planificación a mediano y largo plazo. Precisamente, la elaboración del Presupuesto Nacional es una gran oportunidad para generar ese fondo de estabilización, a los efectos de financiar, a mediano y largo plazo, lo que todos estamos pidiendo.

Pediría, pues, que junto con estas consideraciones, y habida cuenta de que tendremos la instancia del Presupuesto Nacional, se analice la necesidad de actualizar la gestión pública, construyendo más capacidad institucional e individual. El señor Senador Abreu hablaba de la falta de coordinación entre OSE y el Ministerio de Salud Pública, lo que es un claro ejemplo de los problemas que tiene la Administración. También el Ministerio de Desarrollo Social ha desarrollado una experiencia muy exitosa en materia de coordinación del gasto social, constituyendo un paso muy positivo del que todos debemos aprender. Sin embargo, si esa realidad es analizada en la perspectiva histórica, se verá que la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social no ha significado una mejor distribución del ingreso en el país. Con esto quiero señalar que los problemas son más complejos de lo que parecen, que no son fáciles de abordar y que tienen múltiples accesos para ser analizados. Entonces, debemos estudiarlos atendiendo los múltiples análisis que se deben hacer. En el momento en que se planteen problemas de financiamiento -como

seguramente sucederá en la próxima instancia de discusión del Presupuesto Nacional-, sin perjuicio de asignar montos financieros de magnitud, se debe implementar la evaluación física. ¿De qué estamos hablando? Estamos haciendo referencia a escuelas que ni siquiera sabemos si tienen mantenimiento. Tampoco hay una contabilidad central en la Administración Pública, por lo que no sabemos cuáles son los activos ni los pasivos. Entonces, ¿cómo podemos saber si hay mil escuelas, en qué estado están, cuántos hospitales y cárceles hay y qué amortización se debe hacer? Es decir que hay todo un largo trecho por recorrer. Aclaro que no estoy asignando responsabilidades a ninguna Administración, porque esa problemática data de 20 ó 25 años.

Por lo tanto, más allá de posiciones personales, todos debemos encarar los problemas para tratar de solucionarlos, porque no tienen ideología. Felizmente, la actual multiplicidad de instrumentos es mayor que la de hace dos o tres décadas, lo que permite hacer un presupuesto por resultados, así como enfoques de evaluación que han arrojado experiencias muy buenas. Podemos citar el caso de México por su evaluación de las políticas sociales y porque cada una de sus decisiones y de sus criterios sociales son considerados por resultados, por impacto y por los insumos financieros que se utilizan. De todas maneras, no solo se trata de tener en cuenta los insumos financieros, porque también hay que desarrollar actividades que, en muchos casos, si se considera necesario, puedan llegar a analizarse hasta el nivel de la microoperación.

Si podemos programarnos para incorporar esas experiencias con el mismo espíritu de colaboración que se ha puesto de manifiesto, en el próximo Presupuesto nacional podremos aportar al país lo que tanto está necesitando.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PENADÉS**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS**.-** Señor Presidente: formulo moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con relación a este tema tan interesante que ha planteado el señor Senador Larrañaga -que nos deja con tantas interrogantes y propuestas-, sea enviada al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Codicen, a los Consejos Desconcentrados de la ANEP, a la Universidad de la República, a las Universidades privadas y a los sindicatos de la Educación.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Penadés.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SOLICITUDES DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR COMO EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPÚBLICA: ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL DOCTOR ENRIQUE JUAN DELGADO GENTA; ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PORTUGAL, AL DOCTOR JOSÉ KORZENIAK PASTORINO; Y ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y COMO REPRESENTANTE ANTE LA UNIÓN EUROPEA, AL LICENCIADO WALTER CANCELA

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del Orden del Día: "Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo a fin de designar:

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Ecuador, al doctor Enrique Juan Delgado Genta. (Carp. Nº 244/10 - Rep. Nº 119/10.)

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino. (Carp. 283/10 - Rep. Nº 120/10.)

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea, al licenciado Walter Cancela Vilanova. (Carp. 284/10 - Rep. Nº 121/10.)

(Antecedentes:)

"Carp. N° 244/10
Rep. N° 119/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Proyecto de Resolución

Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Ecuador al doctor Enrique Juan Delgado Genta.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2010.

Ope Pasquet, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Enrique Rubio, Mónica Xavier.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de julio de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Enrique Juan Delgado Genta.

La capacidad y eficiencia que el señor Enrique Juan Delgado Genta ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Ecuador.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Almagro."**

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	Enrique Juan Delgado Genta
EDAD:	61 años
NACIONALIDAD:	uruguayo
ESTADO CIVIL:	casado
NOMBRE DE LA ESPOSA:	Lidia De León de Delgado
HIJOS:	Sebastián Rodrigo y Alfonso Juan

I) TITULOS PROFESIONALES

- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
- Procurador Universitario
- Entre 1980 y 1982 realiza estudios de postgraduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Pablo, a nivel de Maestría, en el área del Derecho Internacional (Teoría General del Derecho del Comercio Internacional, Organizaciones Internacionales de Integración Económica, Arbitraje en el Derecho Internacional y en el Derecho Comparado)

II) ACTIVIDAD FUNCIONAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1975-dic-29	Ingresó al Servicio Exterior de la República, por concurso de oposición y méritos, en el cargo de Secretario de Tercera.
1976-ene-07	Desempeño funciones en la Dirección para Asuntos de Política Exterior -Departamento de Organismos y Reuniones Internacionales y Medio Ambiente- Encargado del Sector OEA.
1976-jul-20	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Preparatoria del Primer seminario Nacional sobre Niñez-Juventud-Familia (Montevideo, julio 1976)
1976-ago-19	Desempeño funciones en el Departamento Jurídico.
1976-nov-08	Representante Alterno del Departamento Jurídico en la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones.
1977-mar-08	Desempeño funciones en la Dirección para Asuntos Administrativos.
1977-ene-12	Desempeño funciones en la Dirección para Asuntos Económicos y Comerciales.
1984-jul-31	Desempeño funciones en la Dirección Financiero-Contable
1984-nov-27	Desarrollo funciones en la Dirección de Asuntos Económicos Internacionales, como Jefe Interino del Departamento de Integración.
1985-mar-14	Adscripto Diplomático a los Jefes de Misiones Especiales, Altos Dignatarios y Personalidades que asistieron a la toma de posesión del Presidente Dr. Julio María Sanguinetti.
1985-dic-19	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Francas en el Uruguay.
1986-feb	Subdirector de la Asesoría de Planeamiento e Inspección.

1986-abr	Contraparte del Consultor del PNUD Embajador Enrique Guzmán, con el objetivo de elaborar un informe relativo a la reestructuración de la Cancillería.
1986-set-29	Director Interino y Subdirector de la Dirección Regional Zona V con competencia en las relaciones bilaterales con los países de Europa del Este.
1986-oct-10	Integrante de la Comisión Asesora de la Secretaría General para el estudio de un régimen sustitutivo para el pago de embalaje, transporte y flete de los funcionarios diplomáticos.
1987-feb-25	Integrante de la Comisión Asesora para analizar las solicitudes de ex funcionarios de la Cancillería al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y su modificativa de 26 de enero de 1986.
1987-abr-09	Delegado Titular de la Cancillería ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial que asesora al Poder Ejecutivo en materia de aplicación del Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974.
1987-jun-24	Integrante de la Comisión de Estudio de los Temas a ser considerados en la XLII Asamblea General de Naciones Unidas.
1987-ago-31	Asesor de la Dirección Regional Zona III
1988-mar-18	Asesor de la Dirección General para Asuntos Técnicos Administrativos.
1988-jul-25	Director Interino de la Dirección Regional Zona I con competencia en las relaciones bilaterales con los países de América del Sur.
1991-feb	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentina – Uruguay.
1991-mar-05	Delegado Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Binacional Uruguay-Argentina para el Control Único de Frontera y Documentación Unificada.
1992-may-26	Asesor de la Delegación de la República ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).
1993-dic-13	Sub Director de la Dirección Regional Zona I.
1994-jun-22	Integra la Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos exclusivos de la contratación de un seguro colectivo de asistencia medico hospitalario para los funcionarios del Servicio Exterior.
1995-mar-28	Desempeño funciones en la Dirección General para Asuntos Económicos.
1995-abr-05	Director de Integración Latinoamericana de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
1995-dic-29	Director General interino de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales.
1996-feb-12	Subdirector General de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur.
1998-ago-10/15	Misión de Servicio Activo a la República en ocasión de la Visita Oficial del Sr. Presidente de Nicaragua Don Arnoldo Alemán.
2000-feb26/mar5	Misión de Servicio Activo a la República en ocasión de las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial celebradas el 1º de marzo de 2000.

2002-dic-11	Designado Secretario General de la Cancillería-.
2003-oct-09	Designado para integrar el Tribunal de Evaluación del Concurso de Oposición y Méritos para ingresar a los Cursos de Formación 2004 del Instituto Artigas del Servicio Exterior.
2005/ set.16	Director de la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones

III) MISIONES PERMANENTES EN EL EXTERIOR

1979-mar-27	Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
1988-jul-22	Designado para desempeñar las funciones de su cargo con el rango de Ministro Consejero en la Embajada de la República en la República de Venezuela.
1989-jul-24	Designado para desempeñar las funciones de su cargo con el rango de Ministro Consejero en la Embajada de la República en la República Argentina.
1997-jun-24	Designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de El Salvador.
1998-abr-14	Designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Nicaragua en calidad de concurrente.
1998-ago/2001-may	Concomitante a su labor como Embajador en El Salvador fue designado Jefe de la Delegación del Uruguay en el Grupo de Negociación del ALCA sobre Acceso de Mercados.
1999-ago/2002-ene	Participó también como Delegado de Uruguay en el Grupo de Negociación sobre Inversiones en el ALCA.
2004-agosto	Designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos.
2008- Octubre	Designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante Canadá.

IV) MISIONES OFICIALES

1987-jul-01	Integrante en calidad de Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Primera Delegación Comercial a la República Democrática Alemana, presidida por el Vice-Ministro de Economía y Finanzas, Esc. Luis Mosca.
1988-set-20	Delegado en la Reunión Ministerial del XIV Consejo Latinoamericano del Sistema Económico latinoamericano (SELA), presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Dr.Luis Barrios Tassano.
Oct 1988/Ago 1989 -	Participa en numerosas reuniones del Comité de Acción del SELA, al ser designado como responsable del seguimiento de todas las actividades que llevara adelante el mencionado Organismo Internacional.

1989-may-15/17	Delegado en la IV Reunión de Consulta Latinoamericana sobre la Ronda Uruguay, Caracas, Venezuela.
1989-jun-20	Delegado en la Reunión Ministerial Especial del Grupo de los 77.
1989-jun	Delegado en la Reunión Ministerial del XV Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebrada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
1989-jul	Delegado en la Reunión del Grupo de los Ocho, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Julio Barrios Tassano.
1989-ago-21/22	Delegado en la Reunión de Jefes de las Áreas de Administración, Personal y Jurídica de las Cancillerías del Grupo de los Ocho, Caracas, Venezuela.
1991-oct-14	Delegado a la Reunión del Comité de Fronteras Salto-Concordia
1992-abr-02/04	Participante en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Seminario "El MERCOSUR y sus impactos sobre el desarrollo local", organizado por la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentina-Uruguay (CODEFRO), Gualeguaychú, Argentina.
May 1992/Dic.1993	-Concurre mensualmente a las Reuniones Plenarias del Organismo Binacional Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), con sede en la ciudad de Paysandú, Uruguay.
1992-oct-12	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Reunión convocada por el Comité de Gestión y Planificación de los Municipios Integrados de la Costa del Río Uruguay.
1994-may-27	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en las reuniones con autoridades de la República Argentina relativas a la renovación del marco institucional de la Comisión para el Desarrollo de las Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO).
1994-jun-23/24	Delegado en la Reunión del Grupo Ad Hoc MERCOSUR-ALADI del Grupo Mercado Común, Asunción, Paraguay.
1994-set-16/19	Delegado en la VI Reunión de la Comisión para el Desarrollo Conjunto de las Zonas Fronterizas entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.
1994-oct-13	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en las reuniones con autoridades de la República Argentina relativas a la renovación del marco institucional de la Comisión para el Desarrollo de las Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO).
1995-feb-13/14	Delegado en la II Reunión de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y en la Reunión MERCOSUR-ALADI, Asunción, Paraguay.
1995-mar-14/17	Delegado en la III Reunión de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, Asunción, Paraguay.
1995-set-20/21	Integrante de la Delegación que acompañó a los Ministros de Relaciones Exteriores, Ing. Álvaro Ramos Trigo, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la Visita Oficial que realizaron a Santiago, Chile, para examinar temas bilaterales.

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

ACTA Nº 12

En Montevideo, el día doce de agosto de dos mil diez, a la hora diecisiete y diez minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señora Senadora Mónica Xavier y señores Senadores Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Ope Pasquet y Enrique Rubio.

Preside el señor Senador Alberto Couriel, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión, y el Prosecretario Gabriel Grenno.

Concurren especialmente invitados los Embajadores señor Enrique Juan Delgado Genta, doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino y licenciado Walter Cancela, acompañados por el Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Orlando.

Abierto este acto se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada figura en el distribuido número 279/10 que forma parte de la presente.

ASUNTOS ENTRADOS:

-CARPETA Nº 276/10. ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 258/10).

- CARPETA Nº 283/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Portugal al señor José Ignacio Korzeniak Pastorino (Distribuido Nº 255/10).

- CARPETA Nº 284/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea al licenciado Walter Cancela (Distribuido Nº 256/10).

- CARPETA Nº 285/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al señor Rodolfo Camarosano Bersani (Distribuido Nº 259/10).

- Exposición escrita del señor Representante Nacional Jaime Trobo, que es repartida entre los miembros de la Comisión, relacionada con el Gobierno de Cuba.

ASUNTOS CONSIDERADOS:

- CARPETA Nº 244/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Ecuador al señor Enrique Juan Delgado Genta (Distribuido Nº 216/10).

El señor Enrique Juan Delgado Genta informa sobre los lineamientos de trabajo que desarrollará en el destino al que fue propuesto e intercambia opiniones y responde inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión.

Una vez retirado de Sala se considera y aprueba el proyecto de resolución por 7 votos en 7 integrantes de la Comisión presentes. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Ope Pasquet, quien lo hará en forma verbal.

- CARPETA Nº 283/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Portugal al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino (Distribuido Nº 255/10).

El doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino informa sobre los lineamientos de trabajo que desarrollará en el destino al que fue propuesto e intercambia opiniones y responde inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión.

Una vez retirado de Sala se considera y aprueba el proyecto de resolución por 9 votos en 9 integrantes de la Comisión presentes. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Alberto Couriel, quien lo hará en forma verbal.

- CARPETA Nº 284/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea al licenciado Walter Cancela (Distribuido Nº 256/10).

El licenciado Walter Cancela informa sobre los lineamientos de trabajo que desarrollará en el destino al que fue propuesto e intercambia opiniones y responde inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión.

Una vez retirado de Sala se considera y aprueba el proyecto de resolución por 8 votos en 8 integrantes de la Comisión presentes. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Mónica Xavier, quien lo hará en forma verbal.

A la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

Alberto Couriel, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez**, Secretario."

"Carp. Nº 283/10
Rep. Nº 120/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Proyecto de Resolución

Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2010.

Alberto Couriel, Miembro Informante; **Luis Alberto Heber, Carlos Baráibar, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Ope Pasquet, Enrique Rubio, Mónica Xavier.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de agosto de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al señor José Ignacio Korseniak Pastorino.

La capacidad y eficiencia que el señor José Ignacio Korseniak Pastorino ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Almagro."**

CURRICULUM VITAE
JOSE IGNACIO KORZENIAK PASTORINO

Datos generales:

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 12 de junio de 1959.

Estado civil: casado en segundas nupcias con Anna Isabel Andrade.
Tres hijos, Emiliano, Ignacio y Félix.

Estudios profesionales superiores:

Licenciado en Derecho por la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, con mención honorífica (1984).
Tesis profesional: "La radicación de la soberanía en el sistema constitucional mexicano".

Procurador, expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDELAR (1985).

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, expedido por la UDELAR (1991).

Experiencia Laboral:

Ejercicio libre de la profesión desde 1985 hasta 1990.

Procurador del Sector Contencioso de la Asesoría Legal del Banco Central del Uruguay desde 1985 a 1990.

Asesor en la Bancada de Ediles del Partido Socialista en la Junta Departamental de Montevideo (1990).

Investigador del IDES (Investigación y Desarrollo), en Montevideo, Uruguay, desde 1985 a 1990.

Secretario y Asesor en la Bancada de Senadores del Partido Socialista del Uruguay.

Integrante del Grupo Técnico de Alto Nivel para la redacción del Proyecto de Protocolo del Parlamento del MERCOSUR.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Mexicanos (a partir del 2005)

Representante de Uruguay en varias conferencias multilaterales y negociador de los temas más importantes en la agenda bilateral con México durante el desempeño de la Misión Diplomática.

Área docente:

Profesor de Historia del Derecho en la División Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey – México (1984).

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey desde 1991 a 2000, impartiendo las siguientes materias:

- Historia del Derecho II y III
- Filosofía del Derecho
- Derecho Constitucional II
- Seminario de Tesis I y II
- Hermenéutica Jurídica

Profesor en el Post-Grado en la Maestría de Educación con Acentuación en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey entre los años 1994 y 1995, impartiendo:

- Filosofía del Derecho
- Hermenéutica Jurídica

Algunos Trabajos y Publicaciones

- "Historia de los plebiscitos en el Uruguay, IDES 1989, Montevideo, Uruguay
- "La ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado", Semanario "Alternativa", Montevideo, 1989
- "Perspectivas de la descentralización política y administrativa de Montevideo" (En colaboración con la Politóloga Alicia Veneciano), IDES, Montevideo 1990.
- "Gobernabilidad y relación de poderes" en "Transición a la democracia y régimen presidencial". Autores varios. Monterrey, Noviembre de 1997.
- Proyecto de Reforma Constitucional para la Constitución del Estado de Nuevo León, en colaboración con el Lic. Gerardo Puertas Gómez.
- Proyecto de Reforma Constitucional para la Constitución del Estado de Nuevo León, a efectos de incorporar mecanismos de democracia directa, encargado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- "La interpretación en la Teoría Pura del Derecho" de Kelsen en "Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Vol. I Nº 1. México, Setiembre de 2000.
- "La interpretación en Kelsen", Revista del Instituto de Derecho Comparado del Poder Legislativo, Montevideo-Uruguay, 2002.
- "El eclipse de los fines" en "Bitácora" , suplemento de "La República", 25 de junio de 2003.

- "Democracia directa y democracia representativa" "La República", 29 de junio de 2003.

- "Integración y Desarrollo" en "La Relación México-Mercosur", 2007. Publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

- "La derecha contra el voto del emigrado" "La República", 15 de julio de 2003.

- "Integración Regional y Desarrollo Económico", en México-Mercosur: los retos de su integración, varios autores, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM y Tribunal Superior de Justicia del D.F. (2006).

- "La práctica del comercio global: fortalezas y debilidades". Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM (2009).

Algunas conferencias dictadas:

- "Los principios generales del Derecho en el Derecho Romano". ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México) (1996)

- "El Consejo de la Judicatura en el Derecho Comparado", Colegio de Abogados de Monterrey (1997)

- "Transición a la democracia y régimen presidencial", Museo de Historia Mexicana. Monterrey, México (1997).|

- "La libertad de expresión y el derecho a la información". Saltillo –Coahuila, México (1998)

- "La democracia en América Latina", en Consolidación de la democracia, Congreso de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, México, (setiembre 2004).

- "Nuevos aspectos del Derecho Constitucional", Facultad Libre de Derecho de Monterrey, México (octubre 2004).

- "Gobierno Socialdemócratas en América Latina". XIX Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. Acapulco, Guerrero (octubre 2005).

- "Los cambios políticos en América Latina". Universidad Autónoma de Chapingo (mayo 2005).

- "El Uruguay hoy". Universidad Autónoma de Chapingo (agosto 2006)

- "Movimientos Sociales y Partidos Políticos" – Casa de Coahuila, D.F. (abril 2007)

- "Integración Regional y Desarrollo Económico", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Tribunal Superior de Justicia del D.F. (2006)

- "El comercio global: fortalezas y debilidades", Coloquio organizado por la Asociación de Agentes Aduanales del Distrito Federal, el Centro de Investigación Aduanera y Comercio Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2009).

- "Integración: una perspectiva sudamericana en II Congreso de Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Mesa "Perspectivas de la Integración Latinoamericana", patrocinada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). (2010)

"Carp. Nº 284/10
Rep. Nº 121/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Proyecto de Resolución

Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea al licenciado Walter Cancela.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2010.

Mónica Xavier, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Luis Alberto Heber, Carlos Baráibar, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Ope Pasquet, Enrique Rubio.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de agosto de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República ante el Reino de Bélgica, al señor Walter Cancela, así como Representante ante la Unión Europea.

La capacidad y eficiencia que el señor Walter Cancela ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Almagro."**

CURRICULUM VITAE

1. *Datos personales*

Nombre: **WALTER CANCELA**
Teléfono: (5982) 9001306
Fax: (5982) 9021845
E-mail: dgim5@mrree.gub.uy
Fecha de nacimiento: 18.09.1947
Nacionalidad: Uruguaya

2. *Educación*

2.1. *Grado Académico*

Licenciado en Economía. Facultad de ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay, 1976

2.2. *Estudios de posgrado*
"Problemas actuales y estrategias de desarrollo en América Latina". ILPES. Santiago de Chile, 1983.

"Finanzas Internacionales" (Prof. Hanson) Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República y Banco Central del Uruguay. Montevideo, 1978.

2.3. *Cursos de capacitación, actualización y especialización profesional.*

"Políticas económicas recientes". Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de la república. Montevideo, 2000.

"Planificación Regional". SIAP-CLACSO-CLAEH, Montevideo, 1979.

"Metodología de la Investigación en ciencias Sociales. FLACSO-CLAEH. Montevideo, 1978.

3. *Resumen de experiencia profesional*

Cargo Actual

Abril 2010	Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR
2009 - 2010	Director General para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores (Uruguay)
2005 - 2008	Presidente del Banco Central del Uruguay Gobernador por Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional

Walter Cancela

2003 - 2005	Director (Grado 5) Instituto de Economía Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Universidad de la República. Responsable de la Dirección del Instituto con 35 docentes investigadores.
1987	Profesor Agregado (Grado 4) de Economía Monetaria Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Universidad de la República.- Montevideo, Uruguay.- Dictado de clases sobre análisis monetario del sector externo y finanzas internacionales.-
2002-2004	Profesor Titular (Grado 5) de Economía Facultad de Arquitectura, Universidad de la República Montevideo, Uruguay Responsable del curso y dictado de clases del curso único de Economía para el grado de Arquitecto.-
2001-2002	Asesor Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional Intendencia Municipal de Montevideo.- Coordinador del Proyecto de "Fortalecimiento de la División Promoción Económica", Convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Comunidad Autónoma de Madrid.-
1990-2000	Asesor Económico Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay Montevideo, Uruguay Seguimiento de la cooperación económica de la Unión Europea y supervisión de la ejecución de proyectos en el área económica y de desarrollo rural. Actividades de información sobre la integración europea en seminarios y conferencias. Análisis de coyuntura económica y de sectores específicos; seguimiento de las relaciones económicas y comerciales con la Unión Europea con ambos países; seguimiento del proceso de integración regional, especialmente el MERCOSUR.-
1994-1997	Profesor de Políticas Públicas Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.- Universidad Católica del Uruguay.- Montevideo, Uruguay.- Estructuración del curso, dictado de clases y orientación de trabajos.-

Walter Cancela

1990	Consultor PNUD-BID Montevideo, Uruguay Desarrollo de metodologías de evaluación económica de los proyectos integrantes del Programa de Obras Municipales II del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
1985-1988	Experto en administración y ejecución de proyectos Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (CEPAL) Loja y Quito (Ecuador) y Santiago (Chile) Asesoramiento y apoyo a la puesta en marcha de la Unidad Ejecutora y a la ejecución de un proyecto de desarrollo rural integral, especialmente en el componente de crédito rural en coordinación con BID y FIDA.
1977-1985	Economista, Coordinador del Sector Agropecuario Centro Cooperativista Uruguayo Montevideo, Uruguay Formulación y evaluación de proyectos de inversión y de desarrollo en cooperativas agrícolas y agroindustriales. Coordinación de equipos multidisciplinarios de asesoramiento y promoción de cooperativas.-
1975-1990	Investigador, Director de Departamento, Presidente del Consejo Directivo.- Centro Latinoamericano de Economía Humana Montevideo, Uruguay Realización de investigaciones económicas y dictado de cursos, dirección de equipos de investigación , dirección institucional.-
1970-1978	Ayudante de investigación Banco Central del Uruguay (Departamento de Investigaciones Económicas) Montevideo, Uruguay Elaboración de información estadística, redacción de informes periódicos y análisis econométricos relativos a las áreas monetaria y fiscal de la política económica.-

Desde 1987 el titular llevó a cabo trabajos de consultoría para instituciones como el ILPES, el PNUD, el FIDA, el BID, la ALADI, el CIID-IDRC (Canadá) y fundaciones europeas como NOVIB y CEBEMO (Holanda) y Konrad Adenauer (Alemania).-

Asimismo ha participado como Profesor invitado en programas de Doctorado y de posgrado en el área de políticas monetarias, finanzas internacionales y políticas públicas, en la Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Belgrano (Argentina) y Universidad Católica (Uruguay) y ha sido miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay) durante dos períodos.-

Walter Cancela

4. Publicaciones

- Estado y Proceso Económico (en colaboración con Alicia Melgar).- FCU-FESUR Montevideo, Uruguay

- El Desarrollo Frustrado (en colaboración con Alicia Melgar) EBO-CLAEH, Montevideo, 1985.-

- El Uruguay actual: un enfoque económico.- FCU-CLAEH, Montevideo, 1979

Desde 1980 ha publicado varios artículos en compilaciones y revistas especializadas en ciencias sociales de Uruguay, Ecuador y México sobre cuestiones de desarrollo económico y política económica, así como columnas en diversos periódicos de Uruguay.-

5. Actividad política y periodística

Es afiliado al Partido Demócrata Cristiano (fundador del Frente Amplio e integrante del Encuentro Progresista) desde 1966, habiendo desempeñado diferentes cargos de dirección.-

Integró en diversas oportunidades las comisiones de programa del Frente Amplio - Encuentro Progresista en el área de políticas macroeconómicas.-

Fue columnista de los desaparecidos medios Ahora y Opción.- Coordinó entre 2002 y 2004, la separata mensual "Detrás de los Números" del Semanario Brecha siendo responsable de la edición de dicha separata dedicada al análisis económico y de la redacción de artículos de análisis económico y de la redacción de artículos de análisis y opinión.

6. Idiomas

Español (lengua materna)
Inglés (fluidez oral y escrita)
Francés (suficiencia oral y escrita)
Portugués (lectura y comprensión oral)

7. Asociaciones académicas y profesionales

Miembro de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (capítulo Uruguay)
Miembro fundador de la Sociedad de Economistas del Uruguay
Miembro de la Academia Nacional de Economía (Uruguay)

27 de julio de 2010

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta Nº 244/10, correspondiente a la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Ecuador al doctor Enrique Juan Delgado Genta.

Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo solicita el acuerdo del Senado para designar al doctor Enrique Juan Delgado Genta como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Ecuador.

La Comisión de Asuntos Internacionales recomienda, por unanimidad, acceder al otorgamiento de esta solicitud de venia.

El doctor Enrique Juan Delgado Genta es un funcionario de carrera en el ámbito del Servicio Exterior, al que ingresó en 1975 por concurso de oposición y méritos en el último grado del escalafón, en el cargo de Secretario de Tercera. A partir de allí realiza una carrera intachable que lo lleva a ocupar diversas posiciones administrativas, culminando como Secretario General de la Cancillería en el año 2002. Ocupó diversos destinos en el exterior; fue acreditado por primera vez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Salvador en 1997 y posteriormente designado como Embajador en otros destinos, siendo el último Canadá.

En esta oportunidad, el Poder Ejecutivo propone al doctor Delgado Genta para desempeñar funciones como Jefe de Misión ante la República de Ecuador. Al comparecer ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado realizó una presentación completa y extensa sobre la tarea que piensa desarrollar en Ecuador, partiendo de una visión informada y razonada de la situación política, económica y social de ese país.

Por todas estas razones, la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda al Plenario otorgar al Poder Ejecutivo la venia para designar como Embajador de la República ante la República de Ecuador al doctor Enrique Delgado Genta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Ecuador al doctor Enrique Juan Delgado Genta".

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: vamos a votar la venia para acreditar al doctor Enrique Juan Delgado Genta como Embajador de la República ante el Gobierno de Ecuador.

Tuvimos oportunidad de conocerlo cuando desempeñó una misión de carácter diplomático en la República Argentina y no solamente tenemos una muy buena opinión de su persona, sino también de sus condiciones y virtudes, que lo han hecho ejercer adecuadamente la carrera diplomática en el transcurso de todos estos años. Quería dejar sentadas estas apreciaciones porque no tengo ninguna duda de que será un gran representante de nuestra República ante el Gobierno de Ecuador.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: el doctor Delgado Genta es un profesional de carrera, un hombre que conoce profundamente todos los aspectos bilaterales, regionales y multilaterales, que ha demostrado su capacidad, su dedicación y, sobre todo, su esfuerzo por completar una formación adicional durante toda su carrera, que le ha permitido acompañar sus destinos diplomáticos con una educación adicional llevada adelante con sacrificio. A través de esta formación ha podido realizar posgrados para actualizar y modernizar su pensamiento. Considero que es muy buena la designación y responde a lo que es la carrera diplomática en el ámbito de la Cancillería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta Nº 283/10, correspondiente a la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

- En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales recibió al doctor José Korzeniak Pastorino, quien realizó una presentación muy positiva. Esta solicitud de designación cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos.

El señor Korzeniak Pastorino es doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República y licenciado en Derecho por la División Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, con mención honorífica. Fue designado en el año 2005 como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos. En su currículum hay un área docente muy importante. Fue profesor de Historia del Derecho en la División Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey; profesor de tiempo completo de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, dictando materias tales como Historia del Derecho II y III, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional II, Seminario de Tesis I y II, Hermenéutica Jurídica; y profesor en el posgrado en la Maestría de Educación con Acentuación en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, impartiendo Filosofía del Derecho y Hermenéutica Jurídica. Como se ve, la carrera docente la desempeñó fundamentalmente en México y ese fue uno de los elementos que llevó al Poder Ejecutivo de entonces a designarlo como Embajador ante los Estados Unidos Mexicanos.

El doctor Korzeniak Pastorino, por su formación, realizó diversos trabajos y publicaciones y dictó conferencias. Podría decir que fue un excelente Embajador en México. Leí los informes anuales que enviaba a la Cancillería y en un viaje que realicé a México tuvimos la oportunidad de llevar adelante tareas conjuntas, en la medida en que se desempeñaba como Embajador de ese país. Al verlo trabajar en México, comprobé que lo hacía con mucha habilidad política y competencia profesional, por lo que sentí que habíamos designado en un cargo de confianza política a una persona que se desempeñaba como funcionario de carrera de gran experiencia. Esto me lleva a pensar que el doctor Korzeniak tendrá un futuro estupendo en la Embajada de Portugal y que va a representar a nuestro país en las mejores condiciones.

Por todo lo expuesto, le propongo al Senado votar la venia para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Portugal al doctor José Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal al doctor José Ignacio Korzeniak Pastorino".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar el informe de la Carpeta Nº 284/10, correspondiente a la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y como Representante ante la Unión Europea, al Licenciado Walter Cancela.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

- En discusión.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales, por unanimidad, eleva al Cuerpo la propuesta de conceder al Poder Ejecutivo la venia para designar al licenciado Walter Cancela como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y como Representante ante la Unión Europea.

El licenciado Cancela cuenta con un currículum impresionante que está en poder de los señores Sena-

dores. De todos modos, quisiéramos destacar algunos aspectos relativos a su formación. Es Licenciado en Economía y tiene estudios de posgrado en "Problemas Actuales y Estrategias de Desarrollo en América Latina" y "Finanzas Internacionales". A su vez, ha realizado cursos de Capacitación, Actualización y Especialización Profesional en Políticas Económicas Recientes, Planificación Regional y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Podemos decir que algunos aspectos de su experiencia profesional están muy vinculados con las tareas que deberá llevar adelante. Es de destacar que ha sido Director General para Asuntos de Integración y Mercosur; Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Mercosur e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores; Presidente del Banco Central del Uruguay y, en diferentes períodos, se desempeñó como Director (Grado 5) en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. Ha sido Profesor Agregado (Grado 4) de Economía Monetaria; Profesor Titular (Grado 5) de Economía en la Facultad de Arquitectura; Asesor Económico de la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay, realizando el seguimiento de la cooperación económica de la Unión Europea y la supervisión de la ejecución de proyectos en el área económica y de desarrollo rural. También ha realizado innumerables trabajos de consultorías para instituciones nacionales e internacionales.

Asimismo, ha participado como profesor invitado en programas de doctorado y de posgrado, tanto a nivel nacional como internacional, entre otras actividades que los señores Senadores podrán leer en su currículum.

Los integrantes de todos los partidos políticos representados en la Comisión de Asuntos Internacionales destacamos, no solo su solvencia académica sino también la que ha desarrollado en cada una de las funciones que ha cumplido.

Las tareas que tiene por delante se relacionan con la propia Embajada en Bruselas, en el Reino de Bélgica, con la representación permanente ante la Unión Europea, con la concurrencia ante el Gran Ducado de Luxemburgo y, además, con asuntos vinculados a la Organización Mundial de Aduanas, que tiene su sede en Bruselas.

Cuando el licenciado Walter Cancela concurrió a la Comisión de Asuntos Internacionales, desarrolló un extensísimo plan que, por el escaso tiempo de que disponemos en el día de hoy, no vamos a detallar; de todas formas, mencionaremos algunos aspectos que consideramos ineludibles. A lo largo de su exposición señaló: **"**La relación con Bruselas tiene básicamente tres pilares: política, cooperación y comercio. En el ámbito de la cooperación convendría señalar, simplemente, que el presupuesto que la Unión Europea ha aprobado para la cooperación con Uruguay para el período 2007-2013 -que está en ejecución-, es el mayor de todos los tiempos, pues ha alcanzado € 31:000.000, mientras que el período anterior, que terminó en el año 2006, llegó a € 18:000.000. Allí se han definido dos áreas prioritarias que son, por un lado, cohesión social y territorial, materializada en el proyecto "Uruguay Integra", y por otro, investigación, desarrollo e innovación, que también se ha plasmado en un proyecto llamado "Uruguay Innova".**"**

También tendrá una tarea ardua en materia de negociación con la Unión Europea, tratando de lograr un mejor vínculo Mercosur-Unión Europea, y en este sentido destacó que "la Unión Europea es el segundo destino de exportación de productos uruguayos, detrás de Brasil, con cifras que se ubican en el entorno de US$ 850:000.000 y US$ 1.100:000.000 anuales. Si bien en el año 2009 este destino representó un 15% de las exportaciones uruguayas, el promedio de los últimos años ronda el 17%".

Por lo tanto, nos parece que desde el punto de vista del comercio y de la inteligencia comercial -que desarrolló *in extenso*-, del relacionamiento birregional, de las posibilidades de diálogo político y de las cuestiones relacionadas con una colectividad -pequeña pero importante- que reside en los países en los que desempeñará su tarea, y teniendo en cuenta, además, a los grandes emprendedores del Reino de Bélgica que están radicados en nuestro país -que constituyen una inversión significativa, que ronda los US$ 44:000.000 con diversas empresas-, el licenciado Walter Cancela tendrá que cumplir una tarea fundamental en esta Misión.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la concesión del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU**.-** Señor Presidente: desde ya adelantamos que votaremos con enorme satisfacción esta solicitud de acuerdo, por tratarse de un profesional de notable formación académica, que posee vastos conocimientos en diversas áreas que lo hacen absolutamente capaz para desarrollar esta tarea, no solo con profesionalidad sino también con responsabilidad.

El futuro Embajador Cancela se desempeñó durante mucho tiempo en la Cooperación Económica de la Unión Europea, analizando toda la vida económica y comercial del país, de manera que tiene un conocimiento muy profundo de lo que es la Unión Europea, su formación y orientación.

Por su parte, haber actuado como representante del Uruguay en el Grupo Mercado Común -donde trabajó con una extraordinaria dedicación- le ha permitido complementar sus conocimientos en el área del comercio exterior, que a veces presenta complejidades y es bastante árida de abordar.

Podemos decir que también es un compañero del Consejo Uruguayo de Relaciones Internacionales -CURI-, un hombre generoso intelectualmente, capaz de intercambiar ideas y de aportar siempre alguna nueva proposición, que siempre son tan útiles en el ámbito exterior.

Señor Presidente: es importante destacar que en la diplomacia uruguaya los cambios en los destinos se producen en función de la nueva realidad internacional. Ya las viejas Embajadas bilaterales, incluso las europeas, han empezado a perder un poco de fuerza frente a la importancia de las regionales. El hecho de estar en una Embajada que tiene representación ante la Unión Europea, con el sentido supranacional que significa representar a veintisiete Estados y manejar no solo la cooperación, sino también los aspectos políticos -aclaro que estamos hablando de la Unión Europea, que tiene políticas comunes en materia de inserción externa, diplomacia internacional y economía, más allá de las crisis que debe enfrentar-, tiene una especial importancia porque significa la relación de un país con un bloque y la posibilidad de eventuales negociaciones, que si bien no son fáciles de concretar, para el Uruguay representan un porcentaje importante en materia de comercio. Precisamente, en este aspecto del relacionamiento con la Unión Europea es donde se va a destacar la profesionalidad de esta persona; si nosotros no cumplimos con los niveles de profesionalidad necesarios para hacer frente a este tipo de destinos, el país se torna frágil en su imagen y en la defensa de sus intereses, sobre todo cuando trabajamos en bloque con el Mercosur, abordando temas que no necesariamente coinciden con este tipo de planteos.

Consideramos que la designación del licenciado Walter Cancela no solo es acertada y merecida desde el punto de vista profesional, sino que le significa al país una garantía de profesionalidad, de calidad humana y de sentido de responsabilidad nacional, además de la de carácter partidario.

Por lo expuesto, votaremos con entera satisfacción la solicitud, con gran confianza en la gestión que llevará adelante el futuro Embajador Cancela.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: hace algunos años, en la Cámara de Representantes, con gran convicción manifestamos nuestra preocupación por el cese de la actuación del licenciado Walter Cancela en un organismo internacional, y no por cuenta de nuestro país. Hoy, con la misma convicción, pero también con una enorme satisfacción y compromiso, vamos a votar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y como Representante ante la Unión Europea a esta persona que conocemos desde hace más de cuarenta años, a quien hemos visto enriquecer su personalidad siempre a favor del país.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: tal como lo hicimos en la Comisión de Asuntos Internacionales, adelantamos que acompañaremos con nuestro voto la designación del licenciado Walter Cancela en este ámbito y que lo haremos con la convicción de que el Poder Ejecutivo acierta al proponer a esta persona para asumir la representación del país ante el Reino de Bélgica y también ante la Unión Europea. Este último destino es, como bien se ha señalado, de particular importancia y de especialísima exigencia por todo lo que implica para el Uruguay la gestión de sus asuntos e intereses ante esa Unión que tanto pesa en el mundo económico y comercial de hoy.

Nos parece que el licenciado Cancela presenta todas las cualidades necesarias para asumir de la mejor manera la representación de nuestro país.

Es un hombre que está en plena madurez, que tiene una sólida formación académica, que ha sido nada menos que Director del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República y que, además de muchas otras actividades docentes y tareas profesionales que ha desempeñado, fue durante diez años asesor económico de la delegación de la Comisión Europea en Uruguay y

Paraguay. De manera que ha estudiado y efectuado el seguimiento de lo que han sido las relaciones económicas y comerciales de la Unión Europea con nuestro país, entre otras, lo que lo ha capacitado específicamente para esta tarea que ahora se le asigna.

Además de toda esa formación académica, de todo ese trabajo profesional, también ha sido Presidente del Banco Central del Uruguay, cargo de enorme responsabilidad e importancia en el Estado. Eso le ha dado, sin duda, una preparación especial para hacerse cargo de responsabilidades como las que le tocará enfrentar al representar al país ante la Unión Europea.

Nos parece que se ha tenido en cuenta su gama de aptitudes y capacidades y se ha ponderado bien lo que el cargo exige. La persona seleccionada colma todos los requisitos que pudieran reclamarse, por lo que votaremos este acuerdo con satisfacción, en la convicción de que esta vez el Poder Ejecutivo ha acertado.

SEÑORA MOREIRA**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA**.-** Señor Presidente: conozco al economista Cancela desde la época en que trabajábamos juntos en el Claeh, en los años ochenta. Quiero decir que ha sido de los pocos economistas que se dedicaron a temas de distribución de los ingresos; los primeros estudios que conoce el Uruguay sobre ese tema fueron elaborados en los años ochenta por Walter Cancela y Alicia Melgar. También los primeros estudios del Claeh que se hicieron en esos años sobre la pobreza contaron con su participación.

Tuve muchas oportunidades de intercambiar impresiones con él cuando estaba en la Comisión Europea, de la cual tuvo que retirarse por las razones que ya mencionó el señor Senador Fonticiella; allí desempeñó una magnífica labor y fue un referente para muchos de nosotros.

Más tarde, en el Período pasado, durante su actuación en el Banco Central del Uruguay, siempre tuvo tiempo y disposición para conversar sobre temas económicos con quienes queríamos hacerlo.

Es un amigo y vamos a extrañar su presencia como economista en el Uruguay. Votaré muy convencida y satisfecha esta designación como Embajador ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea al licenciado Walter Cancela".

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación correspondiente al Poder Ejecutivo.

17) "JOSÉ D'ACOSTA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que ya fue considerado y aprobado el tercer punto, el Senado pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: **"**Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "José D'Acosta" a la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. (Carp. Nº 279/10 - Rep. Nº 123/10)**"**.

(Antecedentes:)

"Carp. N° 279/10
Rep. N° 123/10

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desígnase "José D'Acosta" la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de julio de 2010.

Daniel Peña Fernández, 1er. Vicepresidente; **Marti Dalgalarrondo Añón**, Secretario.

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desígnese con el nombre de "Jose D'Acosta" a la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo

Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Montevideo, 22 de abril de 2008.

Gonzalo Novales, Representante por Soriano.

Exposición de Motivos

Durante más de medio siglo, el señor José Antonio D'Acosta Sangenis trabajó y tuvo proyección internacional en el área de la astronomía. Había nacido en Mercedes el 4 de mayo de 1890, y falleció en esa ciudad el 11 de junio de 1961.

Desde muy joven se inició en la búsqueda de material y la observación del espacio cósmico. Basó sus estudios en obras del astrónomo francés Camille Flammarion, aunque también se nutrió de los conocimientos de otros estudiosos de diferentes países, inclusive de Argentina, que estaban muy actualizados en su época. La observación de las variantes en las manchas solares era la clave principal de sus predicciones meteorológicas que, por sus aciertos, le valieron el respeto y prestigio internacional.

Existe una muy variada gama de información periodística que avala los muchos pronósticos emitidos con bastante antelación, que sorprendían a importantes observatorios internacionales, pues se transformaban en realidad, tal cual lo había indicado D'Acosta.

Tenía un establecimiento agropecuario en Paraje Coquimbo, departamento de Soriano, llamado "El Atalaya", y en una elevación del campo, en la década de 1930 realizaba observaciones nocturnas con un pequeño telescopio y otros elementos que él mismo se proporcionaba. Era un autodidacta.

Cuando se planteó la construcción del actual edificio para la Intendencia Municipal de Soriano, algunos allegados, discretamente establecieron contactos con algunos actores del proyecto para que se le dedicara un espacio elevado para establecer el observatorio que D'Acosta poseía. Pudo instalar su observatorio que denominó "Flammarion" en honor al prestigioso científico galo. Su vida fue muy sencilla, silenciosa, pero muy participativa de las distintas actividades tanto sociales como culturales y deportivas.

Recogiendo el interés de muchos conciudadanos en homenajear al señor José A. D'Acosta es que presentamos este proyecto de ley, que esperamos tenga un rápido tratamiento.

Montevideo, 22 de abril de 2008.

Gonzalo Novales, Representante por Soriano.**"**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tengo indicado como Miembro Informante al señor Senador Saravia, quien no se encuentra en Sala.

SEÑOR COURIEL**.-**Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL**.-** Señor Presidente: el Miembro Informante era el señor Senador Saravia quien, junto a los señores Senadores Fernández Huidobro y Nin Novoa, está en una reunión con el señor Ministro de Defensa Nacional. Por ese motivo y como coordinador de Bancada, voy a informar este proyecto de ley.

José Antonio D'Acosta Sangenis tiene más de medio siglo de trabajo y de proyección internacional en el área de la astronomía. Basó sus estudios en obras del astrónomo francés Camille Flammarion, aunque también tuvo mucho vínculo con la República Argentina. Básicamente, se trata de un autodidacta, lo que de alguna manera lo valoriza aún más.

Por todos estos elementos es que se está proponiendo que se designe con su nombre la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase "José D'Acosta" la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.**"**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que ya había sido aprobado por la Cámara de Representantes, por lo que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 13 y 10 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Amorín, Antognazza, Bordaberry, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fonticiella, Gallinal, Heber, Lorier, Moreira (Constanza), Morodo, Pasquet, Pereyra, Tajam, Topolansky, Umansky** y **Xavier.)**

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado